



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0033-2026

Arequipa, 03 de febrero de 2026.

VISTOS, el Oficio N° 100-2026-VR.AC. del Vicerrectorado Académico y el Oficio N° 054-2026-FM-UNSA de la Facultad de Medicina.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220 Ley Universitaria, se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, y desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18º de la Constitución Política del Estado.

Que, según el artículo 8º de la referida Ley Universitaria 30220, concordante con el artículo 8º del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece: "(...) La Universidad se rige por la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes (...) 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.".

Que, del artículo 40º del Estatuto Universitario de la UNSA, se tiene que son instrumentos normativos de gestión de las Escuelas Profesionales, "El Plan Estratégico con horizonte temporal igual al de la Universidad, que atiende las necesidades académicas, administrativas y económicas, alineado a los Planes Estratégicos de la Facultad y Universidad, este debe incluir: (...) 40.1.2 El Plan de Estudios y/o Plan Curricular. 40.1.3 El Plan de Funcionamiento (...)".

Que, conforme al numeral 59.5 del Artículo 59º de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el numeral 151.5 del Artículo 151º del Estatuto de la UNSA: "El Consejo Universitario tiene las siguientes funciones: (...) Aprobar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las Unidades Académicas, previo informe favorable del Vicerrector Académico (...)"

Que, en esa línea, el artículo 64º del referido Estatuto, sobre los Lineamientos y Reglamentación, establece que: "El Vicerrector Académico establece los lineamientos y reglamentación para que cada Carrera Profesional determine su estructura curricular, el nivel de enseñanza de pregrado; así como la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades".

Que, al respecto, el artículo 105º del Estatuto, señala que: "El plan de estudios de cada carrera profesional articula la formación en investigación con la proyección social o producción de bienes y servicios; así mismo garantiza la formación de competencias para la investigación y de producción intelectual en los estudiantes".

Que, sobre ello, mediante el Oficio N° 039-2026-S-Ac-FM-UNSA, el Secretario Académico de la Facultad de Medicina, remite al Decano de la Facultad de Medicina, el Plan de Estudios 2026, modificado de acuerdo a las observaciones realizadas por el presidente de la Comisión Especial de Asesoría Académica del Vicerrectorado Académico, según Informe N° 008-2025-CEAA-VRAC, Oficio N° 003-2026-UNSA-DSA e Informe Interno N° 156-2025-DSA, del Director de la Dirección de Servicios Académicos, para su aprobación en Consejo de Facultad y posterior aprobación del Consejo Universitario.

Que, asimismo, a través del Oficio N° 054-2026-FM-UNSA, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución Decanal N° 068-2026-FM-UNSA del 21 de enero de 2026, que resolvió: "APROBAR nuevamente, el PLAN DE ESTUDIOS 2026 de la Facultad de Medicina".

de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el mismo que entrará en vigencia en el Año Académico 2026".

Que, el Vicerrectorado Académico mediante el Oficio N° 100-2026-VR.AC., señala que, al haberse aprobado nuevamente en sesión de Consejo de Facultad del 19 de enero de 2026, el Plan de Estudios 2026 de la Facultad de Medicina, de acuerdo a las observaciones realizadas por las instancias respectivas, solicita se realicen los trámites correspondientes para su aprobación por Consejo Universitario.

Que, dentro de este contexto, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 26 de enero de 2026, acordó: **Validar el PLAN DE ESTUDIOS 2026 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa que forma parte integrante del presente, aprobado con Resolución Decanal N° 068-2026-FM-UNSA del 21 de enero de 2026.**

Que, mediante Oficio N° 0075-2026-SG-UNSA de fecha 23 de enero de 2026, la señora Secretaria General de la Universidad, Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo, solicitó a la Abg. María del Rosario Vega Montoya, Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa, se haga cargo de la Secretaría General, del 02 al 08 de febrero de 2026, en mérito a lo resuelto con Resolución de Consejo Universitario N° 0159-2024 de fecha 05 de abril de 2024; por lo que la presente es suscrita por la Abg. María del Rosario Vega Montoya, Jefa de la Unidad de Secretaría Administrativa, como Secretaria General (e).

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

1. **VALIDAR el PLAN DE ESTUDIOS 2026 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución Decanal N° 068-2026-FM-UNSA del 21 de enero de 2026, que forma parte integrante de la presente resolución.**
2. **ENCARGAR a la Unidad de Licenciamiento de la Oficina de Gestión de la Calidad, remita la presente resolución, a la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU y continúe con los demás trámites que correspondan.**
3. **ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y del referido Plan de Estudio 2026 de la Facultad de Medicina de la UNSA, en el Portal Web Institucional.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

ABG. MARIA DEL ROSARIO VEGA MONTOYA
JEFA DE LA UNIDAD DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA GENERAL (E)

C.c.: VR.AC., ULI, OGC-ULI, FM, UGYT, OTI, Archivo
Exp. N° 1005025-2026
/cemp

DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR



Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Vicerrectorado Académico

Facultad de Medicina

Escuela Profesional de Medicina

Programa de Estudios Medicina



Plan de Estudios 2026.

Autoridades Universitarias:

Rector: Dr. Hugo Rojas Flores

Vicerrector Académico: Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz

Vicerrector de Investigación: Dr. Henry Gustavo Polanco Cornejo

Decano:

Mg. Jorge Andrés Ballón Echegaray

Decano de la Facultad de Medicina

Secretario Académico:

Dr. Juan Manuel Coaquira Mamani

Secretario Académico

Comisión Académica:

Dr. Juan Manuel Coaquira Mamani

Mg. John Turpo Prieto

Dra. Luz Cárdenas Herrera

Mg. Hernán Simón Barreda Tamayo

Mg. Karelia Silva Velasco

Dra. Patricia Pardo Apaza

Méd. Ana Ysabel Alcca Chalco

Méd. María Elena Chise Luque

Méd. Donny Puma Soto

Dr. Carlos Henry Carrera Portocarrero

Dra. Eliana Ritha Vicenta Paz García

Dra. Irmia Paz Torres

Mg. José Miguel Rojas Hualpa

Méd. Richard Hernández Mayori

Dra. Eleana Núñez Del Prado Cuadros

Est. Jesús Lazo Pinto

Méd. María Fernanda Barriga Chambi

Secretario Académico

Departamento Académico Obstetricia y Ginecología

Departamento Académico Ciencias Fisiológicas

Departamento Académico Cirugía

Departamento Académico Cirugía

Departamento Académico Cirugía

Departamento Académico Medicina

Departamento Académico Medicina

Departamento Académico Medicina

Departamento Académico Pediatría

Departamento Académico Pediatría

Departamento Académico Microbiología y Patología

Departamento Académico Microbiología y Patología

Departamento Académico Neurociencias

Departamento Académico Salud Pública

Representante del Tercio Estudiantil

Egresada Facultad de Medicina



INDICE DE CONTENIDOS

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA	5
2.	BASE LEGAL	5
3.	DIAGNÓSTICO	7
4.	FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS	49
5.	GRADO Y TÍTULO QUE OTORGA	51
6.	MODALIDAD DE ENSEÑANZA	51
7.	PERFIL DEL INGRESANTE	51
8.	PERFIL DEL EGRESANTE	51
9.	OBJETIVOS EDUCACIONALES	53
9.1	APRENDIZAJE CONTINUO Y CAPACIDAD INVESTIGATIVA	53
9.2	TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, COMUNICACIÓN, VALORES	53
9.3	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	54
9.4	ASPECTOS PROFESIONALES	54
10.	COMPETENCIAS	54
10.1	COMPETENCIAS GENERALES (CG)	55



	10.2	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CEF)	56
	10.3	COMPETENCIAS DE ESPECIALIDAD (CEP)	57
11.		NÚMERO DE CRÉDITOS MÍNIMOS QUE EL ESTUDIANTE DEBE APROBAR PARA EGRESAR	58
12.		LISTADO DE ASIGNATURAS	58
13.		MAPEO CURRICULAR	62
14.		MALLA CURRICULAR	68
15.		DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	71
16		ESPECIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA Y SUMILLA	76
17		LINEAMIENTOS/METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	425
18.		LINEAMIENTOS/ METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN	431
19.		CUADRO DE EQUIVALENCIAS	433
20.		MÓDULOS DE COMPETENCIA PROFESIONAL Y CERTIFICACIONES	437
21.		PERFIL DE LOS DOCENTES	437
22.		ANEXO 1 LISTADO DE ASIGNATURAS	58
23.		ANEXO 2 MAPEO CURRICULAR	62
24.		ANEXO 3 MALLA CURRICULAR	68
25.		ANEXO 4 CUADRO DE EQUIVALENCIAS	75



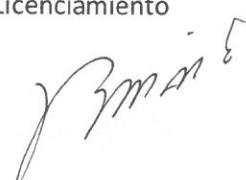
1. Identificación de la Carrera

FACULTAD:	MEDICINA
ESCUELA:	MEDICINA
PROGRAMA DE ESTUDIOS:	MEDICINA

2. Base legal

2.1 Nacional

- **Constitución Política del Perú (1993).**
- **Ley N.º 28044, Ley General de Educación.**
- **Ley N.º 30220, Ley Universitaria y modificatorias (Ley N° 31803, Decreto Legislativo N°1496).**
- **Ley N.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.**
- **Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley 28740 del SINEACE y su modificatoria.**
- **Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.**
- **Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación (MINEDU) aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.**
- **Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano.**
- **Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD, Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva.**
- **Resolución de Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD. Medidas de simplificación administrativa para el licenciamiento institucional y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.**
- **Resolución del Consejo Directivo N° 006-2018-SUNEDU/CD. Criterios Técnicos para Supervisar la Implementación de Planes de Estudios Adecuados a la Ley Universitaria N° 30220.**
- **Resolución de Consejo Directivo N° 098-2018-SUNEDU-CD, se otorga Licencia Institucional a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para ofrecer el servicio educativo superior universitario con una vigencia de 10 años; y reconoce que la universidad cuenta con 245 programas (59 conducentes al grado de bachiller, 75 al grado de maestro, 20 al grado de doctor y 91 segundas especialidades).**
- **Resolución del Consejo Directivo N° 066-2019-SUNEDU/CD, que aprueba los estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales.**
- **Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU-CD de fecha 02 de setiembre de 2021, que aprueba el Modelo de Renovación de Licenciamiento**



Institucional y modifica el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento institucional (Modifica la Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017 SUNEDU/CD, modificada por las Resoluciones del Consejo Directivo N° 048-2018 SUNEDU/CD, N°139-2019 SUNEDU/CD, N° 105-2020 SUNEDU/CD y N° 049-2021 SUNEDU/CD).

- **Decreto Supremo N.º 103-2023-PCM**, Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- **Resolución del Consejo Directivo N.º 000017-2022-SINEACE/CDAH**, Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades.
- **Decreto Supremo N.º 009-2020-MINEDU**, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036.
Decreto Supremo N.º 046-2014-PCM, Política Nacional para la Calidad. **Resolución de Presidencia N.º 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P**, Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria (CONEAU/SINEACE).

2.2. Normativa Institucional

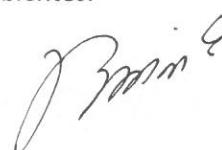
- **Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N.º 001-2015-UNSA-AE, con modificaciones aprobadas por la Asamblea Universitaria (**2016, 2017, 2019, 2021, 2022**).
- **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026**, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 0105-2022; ampliado mediante Resolución N.º 0277-2023; y **PEI 2022-2027**, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 0536-2024.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030**, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 0551-2024.
- Política de Calidad Institucional y Objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad**, aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 0510-2022.
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 0362-2023.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Institucional**, aprobados mediante Resoluciones de Consejo Universitario N.º 0306-2022 y N.º 096-2023.
- Reglamento de Actualización del Plan de Estudios**, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 0408-2023.
- Reglamento de Estudios Generales**, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 0408-2024.
- Acreditación Internacional de la Carrera de Medicina**, otorgada mediante **Acuerdo N.º 143** del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC-CINDA), por un periodo de 5 años.

3. Diagnóstico

3.1. Ambientes, equipos, laboratorios

La Facultad de Medicina dispone de los siguientes ambientes:

- El Pabellón de aulas de la Facultad de Medicina, consta de 3 pisos;
 - 02 aulas en el primer nivel,
 - 02 aulas en el segundo nivel
 - 04 aulas en el tercer nivel
- El Edificio de la Facultad de Medicina, dispone de los siguientes ambientes:



- 02 aulas en el tercer piso
- 14 laboratorios de enseñanza (como: 1 Taller de Cómputo con un aforo de 45 personas, 2 centros de simulación clínica, 1 anfiteatro moderno, equipos de plastinación, pantallas 3D, mesas de disección virtual, y un sistema de seguridad con cámaras y detectores de humo).
- 13 laboratorios de apoyo para la enseñanza y otros.
- En el ámbito administrativo, cuenta con:
 - Secretaría Académica
 - Gestión Administrativa
 - Unidad de Posgrado
 - Proyección Social y Extensión Universitaria, además de Bienestar Universitario y Simulación, que gestionan las actividades académicas y de apoyo.
- Auditorio Paraninfo Eleazar Guzmán, ubicado en el primer piso de la Facultad de Medicina, este se utiliza para diversas actividades académicas y culturales como: conferencias, seminarios, ponencias y otros eventos de relevancia académica, cuenta con un aforo de 125 personas.
- Losa multideportiva implementada con arcos, red y canastas, apta para la práctica de fútbol, vóley y básquet. Complementariamente, se dispone de servicios higiénicos con duchas y agua caliente.
- Un gimnasio dividido en dos zonas diferenciadas:
 - La primera es un área recreativa que incluye 4 mesas de futbolín (taca taca) y 3 mesas de ping pong, con un aforo de 18 personas.
 - La segunda es un espacio de entrenamiento físico, equipado con diversas máquinas que permiten la práctica de ejercicios de manera adecuada y que tiene un aforo de 14 personas.

Pabellón de Aulas

Primer Piso

N.º	AULA	CÓDIGO INVENTARIO	AFORO
1	101	61.1-101	106
2	102	61.1-102	106

Segundo Piso

N.º	AULA	CÓDIGO INVENTARIO	AFORO
1	201	61.1-201	81
2	202	61.1-202	81



Tercer Piso

N.º	AULA	CÓDIGO INVENTARIO	AFORO
1	301	61.1-301	41
2	302	61.1-302	41
3	303	61.1-303	41
4	304	61.1-304	41

Edificio Facultad de Medicina
Aulas Tercer Piso

N.º	AULA	CÓDIGO INVENTARIO	AFORO
1	310	54.1-310	41
2	311-A	54.1-311	37
3	311-B	54.1-311	41

Laboratorios de Enseñanza
Primer Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
SL03LA143	54.1-112	HISTOEMBRILOGIA/ BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA	65	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 atril de madera ● 10 bancos de madera ● 80 bancos metálicos ● 2 carros de metal transportador ● 1 extintor ● 14 mesas metálicas medico quirúrgicos ● 7 módulos de melamina 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 micrófono inalámbrico ● 3 pantallas Ecran ● 1 teléfono ● 3 amplificadores ● 3 equipos para mostrar datos -data display (1 marca Epson y 2 marca NEC)
SL03LA144	54.1-115	ANATOMÍA I y II (ANFITEATRO DE ANATOMÍA)	65	<ul style="list-style-type: none"> ● 104 sillas de metal 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 cámara conservación de cadáveres ● 1 televisor Led ● 1 máquina de inyección ● 8 negatoscopio ● 1 elevador de cadáveres ● 1 congeladora ● 1 bomba de presión ● 2 extractores de aire



SL03LA209	54.1-118	DISECCIÓN VIRTUAL	37	<ul style="list-style-type: none"> • 03 mesas cuadradas • 45 bancos cuadrados rojos • 4 bancos redondos de madera • 30 vitrinas de melamina • 02 sillas giratorias guinda • 1 pizarra acrílica • 1 botiquín 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 extintor • 3 mesas de disección virtual sectra • 3 estabilizadores de voltaje • 1 extintor 01 teclado
-----------	----------	-------------------	----	--	--

Segundo Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
SL03LA145	54.1-202	MICROBIOLOGÍA/PARASITOLOGÍA	65	<ul style="list-style-type: none"> • 97 bancos metálicos • 1 carro de metal Locke • 2 mesas de metal • 14 mesas metálicas de uso médico y quirúrgico • 3 rack 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 amplificador de audio • 01 cámara de anaerobia • 2 equipos para mostrar datos • 2 estufas eléctricas para laboratorio • 1 extintor • 3 pantalla Ecran • 1 teléfono
SL03LA150	54.1-214	PATOLOGÍA	65	<ul style="list-style-type: none"> • 71 bancos metálicos • 1 carro de metal transportador • 2 mesa de metal • 14 mesas metálicas de uso médico y quirúrgico • 2 rack 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 amplificador de audio • 2 equipo para mostrar datos • 2 estufa eléctrica para laboratorio • 2 extintores • 3 Ecran • 1 refrigeradora conservadora de medicamentos • 1 teléfono
SL03LA156	54.1-238	TALLER DE COMPUTO	45	<ul style="list-style-type: none"> • 01 armario bastidor • Metálico Rack Gabinete • 01 carpeta de madera • 01 carpeta de metal • 01 banco metálico • 02 estantes de melamina • 21 módulos de melamina para 2 computadoras • 01 atril de melamina • 01 Ecran • 01 pizarra acrílica 	<ul style="list-style-type: none"> • 25 equipos de Cómputo (CPU, Monitor, teclado Mouse) • 01 computadora personal portátil • 01 proyector multimedia • 01 impresora de tinta color • 01 impresora láser monocromática • 01 estabilizador de corriente alterna • 01 cámara fotográfica digital • 01 micrófono de mano alámbrico • 01 micrófono de mano



					inalámbrico ● 02 micrófonos inalámbricos solaperos ● 02 extractores de aire ● 01 tv monitor de cámaras de vigilancia
-----	54.1-208	CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES CLÍNICO. QUIRÚRGICOS	49	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 armario bastidor metálico-rack cabinet ● 3 armario de melamina ● 1 banco metálico ● 1 camilla (otras) ● 2 camilla metálica para examen ginecológico ● 4 casillero de melamina ● 9 credencias de melamina ● 2 escritorio de melamina ● 2 estante de melamina ● 8 lavamanos portátil ● 2 mesa de mayo ● 4 mesa de metal ● 13 mesa metálica rodable para múltiple uso ● 8 pizarra acrílica ● 53 silla fija de metal ● 1 sillón fijo de metal 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 amplificador de audio ● 20 cámara domo a color ● 2 computadoras personal portátil ● 3 desfibrilador ● 1 equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax ● 8 equipos para aire acondicionado tipo industrial ● 6 extintores ● 1 grabador digital de video y audio- videogramadora digital ● 14 lámpara eléctrica (mayor a ¼ UIT) ● 2 laringoscopio ● 3 maniquí de entrenamiento para intubación ● 6 maniquí de entrenamiento para resucitación ● 4 maniquí entrenador multifuncional/obstétrico/emergercias ● 2 modelo pelvis ósea y órganos genitales femeninos desmontable ● 2 monitor led ● 1 parlante amplificador portátil ● 16 parlantes en general (mayor a ¼ UIT) ● 1 punto de acceso inalámbrico- Access Point Wireless ● 6 resucitador ● 18 simulador anatómico en general (mayor a ¼ UIT) ● 1 simulador de auscultación ● 3 simulador de cateterización ● 1 simulador para inyecciones intramusculares ● 10 simulador para medicina interna ● 2 switch para red



					<ul style="list-style-type: none"> ● 5 teclado - keyboard ● 8 televisor led ● 2 unidad central de proceso -CPU
--	--	--	--	--	---

Tercer Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
SL03LA157	54.1-302	BIOQUÍMICA/BIOLOGÍA MOLECULAR	65	<ul style="list-style-type: none"> ● 18 mesas ● 114 bancos 	<ul style="list-style-type: none"> ● 03 Ecran ● 3 cañones ● 1 ducha española ● 1 campana extractora ● 1 estufa ● 1 mufla ● 2 frigoríficos ● 1 centrífuga ● 02 espectrofotómetros ● 4 baños maría ● 3 extintores ● 2 cocinillas eléctricas ● 1 televisor
-----	54.1-304	LABORATORIO BIOQUÍMICA	7	<p>1 módulo con lavado 2 Mesones 15 bancos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 Ecran ● 1 cañón Multimedia ● 1 amplificador de audio
SL03LA206	54.1-327	FISIOLOGÍA	11	<ul style="list-style-type: none"> ● 30 bancos ● 2 mesones 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 cañón ● 1 televisor
SL03LA207	54.1-321	SALA 1 DE EJERCICIOS ANAERÓBICOS	6	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 mesón ● 15 bancos 	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 balanzas clínica ● 5 bicicletas ● 1 cañón multimedia
SL03LA208	54.1-325	SALA 2 DE EJERCICIOS ANAERÓBICOS	4	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 mesón ● 15 bancos 	<ul style="list-style-type: none"> ● 2 balanzas clínicas ● 3 caminadoras ● 1 cañón ● 1 Ecran
SL03LA175	54.1-307	CENTRO DE SIMULACIÓN	44	<ul style="list-style-type: none"> ● 8 armarios de melamina 	<ul style="list-style-type: none"> ● 2-acumulador de energía-equipos de ips ● 6 amplificador de audio ● 1 balanza de pie ● 1 balanza pediátrica ● 5 bomba de succión ● 41 cámara de video digital ● 2 cámara fotográfica digital ● 1 central telefónica ● 5 computador personal



					<p>portátil</p> <ul style="list-style-type: none">● 1 convertidor (otros)● 4 disco duros externos● 2 equipo de control acceso biométrico● 1 equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax● 6 equipo para aire acondicionado tipo doméstico● 5 equipo para aire acondicionado tipo industrial● 1 equipo para mostrar datos - data display● 2 estabilizadores● 2 extintores● 2 glucómetro● 1 grupo electrógeno● 1i, respira a inyección a tinta● 1 lámpara eléctrica (mayor a $\frac{1}{4}$ UIT)● 5 mando de control de cámaras domo● 2 maniquí de entrenamiento para intubación● 1 maniquí simulador de parto materno neonatal computarizado● 1 megáfono● 1 monitor desfibrilador● 8 monitor led● 1 monitor multiparámetro● 1 negatoscopio● 1 oxímetro de pulsos● 1 pantalla Ecran● 1 pantostopio● 9 rack (otros)● 3 resucitador● 1 ruteador de red - Reuter● 1 servidor● 24 simuladores anatómico en general (mayor a $\frac{1}{4}$ UIT)● 2 simulador de auscultación● 8 simulador de cateterización● 1 simulador para inyecciones intramusculares● 4 simulador para medicina
--	--	--	--	--	---



					interna <ul style="list-style-type: none"> ● 5 simulador para ostomía ● 4 switch para red ● 1 tablero de control ● 2 tablero de transferencia automática ● 12 Tablet Pad ● 3 teclados -keyboard ● 10 teléfonos ● 1 televisor led ● 2 tensiómetro ● 4 unidad central de proceso - CPU
--	--	--	--	--	---

Cuarto Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
SL03LA204	54.1-405	CIRUGÍA EXPERIMENTAL	15	<ul style="list-style-type: none"> ● 5 bancos Metálicos ● 8 carpetas de metal múltiple ● 1 escritorio de Melamina ● 1 extintor ● 1 rack para radio, tv, luces y tele cine ● 25 sillas fijas de metal ● 1 vitrina de madera ● 1 vitrina de madera periódico mural ● 1 casillero de metal - Locke ● 2 mesas de madera ● 3 mesas de metal ● 1 mesita de metal ● 1 estante de metal ● 1 vitrina ● 2 mesas metálica rodable ● 1 mesa 	<ul style="list-style-type: none"> ● 2 amplificador de audio ● 1 equipo para mostrar datos/ data display ● 1 esterilizador ● 1 monitor plano ● 1 pantalla Ecran ● 1 teclado - keyboard ● 1 televisor led ● 1 unidad central de procesos -CPU ● 2 aspiradora de secreciones ● 1 electrobisturí ● 1 equipo de anestesia ● 5 fronto luz ● 1 lámpara ciática ● 1 laringoscopio ● 1 Mesa Hidráulica para operación quirúrgica ● 1 monitor desfibrilador ● 1 negatoscopio ● 5 lámpara cuello de ganso

Laboratorios de Investigación
Primer Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
------------------	----------------------	------------------	-------	---------	---------



SL03LA171	54.1-116	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 banco de Madera ● 4 sillones giratorio de metal ● 2 sillón fijo de metal ● 1 escritorio de Metal ● 1 archivador de melamina ● 1 mesita de madera ● 1 mesita de metal ● 1 módulo de acero inoxidable para lavado ● 1 armario de melamina 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 cabina de PCR ● 1 centrífuga ● 3 agitador ● 1 cabina de Bioseguridad ● 1 microcentrifuga ● 1 autoclave ● 1 termociclador ● 1 horno Microondas ● 1 Fuente Poder ● 2 equipo de electroforesis ● 1 Transiluminador ● 1 termo bloque ● 1 cubeta de electroforesis ● 1 congeladora eléctrica vertical
-----------	----------	------------------------------	---	---	---

Segundo Piso

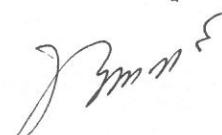
Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
SL03LA205	54.1-222	LABORATORIO INVESTIGACIÓN: MICROBIOLOGÍA MOLECULAR	5	<ul style="list-style-type: none"> ● 6 mesas de acero inoxidable ● 2 sillas giratorias ● 2 bancas de madera 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 centrífuga refrigerada ● 1 espectrómetro de masas maldi-tof ms ● 1 homogeneizador (terralizer) ● 1 impresora ● 1 microcentrifuga digital ● microscopio trilocular con cámara ● 1 purificador agua ultrapura ● 1 microscopio invertido ● 2 monitor ● 2 CPU ● 2 mouse ● 2 teclado ● 2 lectora de código de barras ● 1 ups ● 1 armario bastidor metálico ● 1 impresora láser ● 1 monitor AQC ● 1 teclado Logitech ● 1 mouse Logitech ● 1 CPU ● avatec ● 1 monitor LG ● 1 teclado inalámbrico ● 1 mouse inalámbrico



					<ul style="list-style-type: none"> ● 3 micropipeta (0.1-3)
-----	54.1-233	LABORATORIO INVESTIGACIÓN: MICROBIOLOGÍA MOLECULAR	5	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 mesa acero inoxidable ● 1 mesa de melamina con tablero inox ● 2 sillas giratorias con ruedas ● 1 silla 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 biospectrometer ● 1 equipo de electroforesis horizontal ● 1 equipo de electroforesis vertical ● 1 foto documentador ● 1 homogeneizador disruptor de tejido ● 1 microcentrifuga ● 1 mini vortex para cabina ● 1 mini centrífuga ● 1 termociclador ● 1 termociclador en tiempo real ● 1 vortex ● 1 balanza analítica ● 1 microcentrifuga digital ● 1 vortex (minivortex) ● 1 centrifuga ● 1 cabina de bioseguridad ● 1 micropipeta (11- 1000 ml) ● 1 micropipeta (0.1 - 3.oul) ● 1 ups ● 1 transformador ● 1 refrigeradora ● 1 micropipeta (0.5 - 10ul) ● 1 micropipeta (2- 20ul) ● 1 micropipeta (10-100 UL) ● 1 micropipeta (0.1- 3 UL) ● 1 fuente de poder ● 1 hula mixer (agitador) ● 1 equipo baño María

Cuarto Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
-----	54.1-401	LABORATORIO INVESTIGACIÓN: MICROBIOLOGÍA MOLECULAR	4	<ul style="list-style-type: none"> ● 5 mesas de acero inoxidable 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 autoclave vertical ● 1 agitador magnético ● 1 cortador de colonias ● 1 centrifuga con rotor oscilante ● 1 densímetro /turbidímetro ● 1 esterilizador de asas y agujas



					<ul style="list-style-type: none"> ● 1 pH metro ● 1 microscopio invertido ● 1 balanza electrónica ● 1 microscopio ● 1 incubadora de anaerobiosis ● 1 microscopio con Tablet ● 1 refrigerador ● 1 incubadora de laboratorio ● 1 incubadora de laboratorio con co2 ● 1 micropipeta (100 - 1000) ● 1 micropipeta (0.5-10) ● 1 micropipeta (20-200) ● 1micropipeta (100-1000) ● 1 incubadora ● 1 estufa
--	--	--	--	--	--

Laboratorios Preparación de muestras y otros
Primer Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
-----	54.1-114	HISTOEMBRILOGÍA	3	<ul style="list-style-type: none"> ● mina ● 4 escalinata -gradilla ● 6 escritorios de melamina ● 1 8 armarios melamina ● 4 biombos ● 2 cama camilla multipropósito ● 7 cama clínica metálica rodable ● 1 cama cuna de metal ● 1 camilla (otras) ● 1 camilla de metal ● 1 camilla metálica para examen ginecológico ● 2 casilleros de metal - locker ● 1 coche de paro ● 2 coche metálico para curaciones ● 1 credenza de metal estante de metal ● 1 gabinete de metal ● 2 mesa de mayo ● 1 mesa de melamina 	<ul style="list-style-type: none"> ● estufa eléctrica para laboratorio ● balanza de precisión ● cocina con 2 hornillas ● cocina eléctrica con 2 hornillas y 01 puerta de horno ● centrífuga ● estereoscopio ● flotador de tejidos ● incubadora de laboratorio ● microscopio binocular ● microtomo de rotación ● refrigeradora ● refrigeradora conservadora de medicamentos ● televisor a colores



				<ul style="list-style-type: none"> ● 11 módulos de melamina ● 1 pizarra acrílica ● 14 silla fija de metal ● 15 sillón fijo de metal ● 5 sillones ● giratorios de metal ● 2 vitrinas (otras) ● 1 vitrina de metal ● 	
-----	54.1-118D	PLASTINACIÓN	10	<ul style="list-style-type: none"> ● 11 bancos de madera ● 2 muebles con lavatorio de acero y melamina ● 1 escritorio de melamina ● 1 mesa de metal ● 1 pizarra de madera ● 1 silla de oficina 	<ul style="list-style-type: none"> ● 5 bombas de agua ● 4 extractores de aire ● 3 congeladoras ● 1 refrigerador ● 1 reciclador de acetona ● 1 cámara de curado ● 1 cortadora de carne

Segundo Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
SL03LA146	54.1-203	SALA DE ESTERILIZACIÓN	—		<ul style="list-style-type: none"> ● 2 destiladoras ● 1 estufa ● 3 autoclaves
SL03LA147	54.1-204	PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVOS	2	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 módulos de acero inoxidable 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 refrigeradora
SL03LA148	54.1-206	PARASITOLOGÍA	5	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 sillas ● 3 bancos ● 1 silla Giratoria de color negro 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 refrigeradora de soluciones de sueros ● 1 congeladora Eléctrica Horizontal ● 1 desecador ● 1 baño María ● 2 centrífugas ● 1 microscopio Óptico ● 1 microscopio Binocular ● 1 mezclador Magnético
SL03LA149	54.1-211	PARASITOLOGÍA	07	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 taburete giratorio de metal ● 1 estante melamina ● 1 módulo de acero inoxidable para lavado ● 1 módulo de metal, 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 unidad central de proceso -CPU Cibertec ● 1 teclado -keyboard astrón ● 1 monitor a color LG ● 1 regulador de voltaje



					<ul style="list-style-type: none"> • forza • 1 congeladora eléctrica horizontal Coldex • 1 extintor exsur
SL03LA151	54.1-217	PATOLOGÍA	9	<ul style="list-style-type: none"> • 03 armarios • 03 bancos • 02 escritorios • 03 mesas • 07 módulos • 01 silla giratoria • 06 sillones • 04 vitrinas 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 cabina extractora • 1 cocina • 1 estufa • 1 flotador de tejidos • 1 impresora • 1 microscopio • 1 micrótomo • 1 monitor LCD • 1 procesador de tejidos • 1 refrigeradora • 1 unidad central de proceso
SL03LA152	54.1-223	PRÁCTICAS DE PARASITOLOGÍA	5	<ul style="list-style-type: none"> • 1 casillero de metal • 3 módulos de melamina • 3 sillones • 2 vitrinas de melamina • 3 módulos de acero inoxidable • 2 módulos de 20 casilleros 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 balanza electrónica • 1 centrífuga • 2 estéreo • 1 estufa
SL03LA153	54.1-227	PARASITOLOGÍA	5	<ul style="list-style-type: none"> • 1 vitrina de metal • 1 máquina de escribir • 1 mesa de metal • 1 banco de madera 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 estufas • 1 horno • 1 centrífuga • 1 microscopio
SL03LA154	54.1-230	MICROBIOLOGÍA	5	<ul style="list-style-type: none"> • 3 módulos acero inoxidable 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 congeladoras • 1 ultra congeladora • 2 refrigeradoras • 1 baño maría • 2 centrífugas • 1 lavadora de microplacas para Elisa • 1 analizador bioquímico
SL03LA155	54.1-231	MICROBIOLOGÍA	5	<ul style="list-style-type: none"> • 1 mesa de madera • 1 módulo de acero inoxidable para lavado • 1 módulo de melamina • 2 módulo de metal 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 agitador • 1 autoclave • 1 estereoscopio • 1 esterilizador de aire cámara de flujo • 1 estufa color crema • 1 estufa eléctrica pequeña • 1 extintor • 1 incubadora de



					laboratorio con una puerta <ul style="list-style-type: none"> • 1 microscopio monocular • 1 refrigerador doméstica
--	--	--	--	--	---

Tercer Piso

Código de SUNEDU	Código de Patrimonio	Tipo de Ambiente	Aforo	Muebles	Equipos
SL03LA158	54.1-303	BIOQUÍMICA	7	<ul style="list-style-type: none"> • 1 armario de metal • 06 bancos metálicos • 1 mesita de metal • 2 módulos de melamina • 1 vitrina metálica 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 agitador magnético • 2 balanza analítica 200,0000 g • 1 balanza mecánica 2,00 kg • 1 centrífuga micro • 1 centrífuga diagnóstico • 1 centrífuga refrigerada • 3 cocinilla calefactora • 2 baño maría circular • 1 espectrofotómetro visible
SL03LA160	54.1-309	FISIOLOGÍA	11	<ul style="list-style-type: none"> • 1 sillón giratorio • 1 armario • 3 bancos • 2 mesones 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 frigider • 3 microscopios • 3 centrifugas • 2 balanzas • 1 estufa • 2 baños maría • 3 espirómetros • 2 estufas eléctricas (200*c) y (60*c) • 1 extintor 6 kg.abc • 2 licuadoras • 1 microcentrifuga • 3 multiparámetros (ph, conductividad) • 2 termociclador

3.2. Docentes ordinarios principal, asociado y auxiliar, por categoría y régimen.

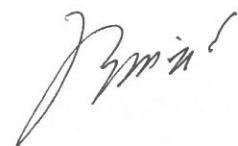
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO	CATEGORÍA	RÉGIMEN
1	AGUILAR CORNEJO JENNY VIRGINIA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T. P
2	ALMONTE VELARDE RALPH RENATO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T. P
3	ALCCA CHALCO ANA YSABEL	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. C



4	ALVAREZ SANZ ANA MARIA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
5	ALVAREZ SANZ PEDRO PABLO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
6	ANCÍ PAREDES KARLA MICOL	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
7	APAZA QUISPE VILMA GRACIELA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
8	AQUINO PUMA JUAN LUIS	BIÓLOGO	DOCTOR	PRINCIPAL	D.E
9	ARAOZ SILVA YOLA DAMIANA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	T.C
10	ARIAS VELA JUAN GUSTAVO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
11	ARROSPIDE VILLA EDGAR AMALFI	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
12	ASQUI AMANQUI ROEL	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
13	ASTETE JUAREZ YANET	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
14	AVILA CONCHA DE VALDEZ MARTHA ESTELA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	D.E.
15	AYAQUI FLORES ROLANDO	BIÓLOGO	DOCTOR	PRINCIPAL	D.E.
16	BALLÓN ECHEGARAY JORGE ANDRÉS	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	PRINCIPAL	D.E.
17	BARREDA COAQUIRA EDGAR HILARIO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
18	BARREDA TAMAYO HERNAN SIMON	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	PRINCIPAL	T. P
19	BARREDA VELA OMAR JESUS	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
20	BARRIONUEVO RODRIGUEZ JOSE	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
21	BELLIDO BENAVENTE JAIME HUGO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
22	BELLIDO SOTILLO PERCY FRANK	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
23	BENAVENTE LOZA MAURICIO EDDY	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
24	BOURONCLE DÍAZ DEL OLMO MARIANA GLORIA CARIDAD	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	T.C
25	CABRERA CASO VICTOR ANDRES	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	ASOCIADO	T. P
26	CACERES CABANA ZEIDA ANGELA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	ASOCIADO	T. P
27	CACERES FERNANDEZ VICTOR AUGUSTO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	ASOCIADO	T. P



28	CACERES PORTILLA LUIS ALBERTO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	ASOCIADO	T.C
29	CALA RODRIGUEZ YENNY DEL PILAR	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T. P
30	CAMARGO SALAZAR ISABEL PAOLA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
31	CAMPANO CHIRE MARCELINO ARMANDO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
32	CARDENAS HERRERA LUZ	QUIMICO FARMACÉUTICA	DOCTORA	PRINCIPAL	D.E
33	CARITA FRISANCHO NADIA SVETLANA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
34	CARRASCO TEJADA ROSA AMELIA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
35	CARRERA PORTOCARRERO CARLOS HENRY	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T.C
36	CERVERA FARFAN LUIS ALONSO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
37	CHAMBI DIAZ FLOR DE MARIA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
38	CHAVEZ LOPEZ CESAR IVAN	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
39	CHAVEZ VELASQUEZ FERMIN GUSTAVO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
40	CHAVEZ VELASQUEZ MANUEL EDUARDO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C.
41	CHECYA AQUISE HERBERT ALEJANDRO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
42	CHIRINOS LAZO MARITZA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	D.E
43	CHISE LUQUE MARIA ELENA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
44	CHOQUEPATA VILCA FREDY ERNESTO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
45	CHULLUNQUIA COSCO MARCOS PASTOR	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
46	COAQUIRA MAMANI JUAN MANUEL	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	ASOCIADO	T.C
47	COILA CERPA ROLANDO MANUEL	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
48	CORVACHO CACERES JORGE ALBERTO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
49	CUBA FLORES FELIX RAUL	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
50	CUYA MAMANI CARLOS YOVANI	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P



51	DEL CARPIO LAZO JORGE ISAAC	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	D.E
52	DEL CARPIO SANZ ADA OTILIA	BIÓLOGA	DOCTORA	PRINCIPAL	T.C
53	DEL CARPIO ZEBALLOS HERNÁN	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
54	DELGADO FLORES MILUSKA DANIELA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
55	DELGADO HOLGUIN MIRIAM SANDRA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
56	DELGADO TORRES CESAR MARTIN	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
57	DELGADO VERA YEFER EDUARDO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
58	DIAZ GALLEGOS FERNANDO ROLANDO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T. P
59	ESCALANTE ORDOÑEZ WILMER JAVIER	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	D.E
60	FERNANDEZ MACEDO VICTOR HUGO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
61	FERNANDEZ RIVERA JOSE ALBERTO	BIÓLOGO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
62	FIGUEIREDO MARTINEZ JOHAN LUIS	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C
63	FIGUEROA DEL CARPIO VANESSA KATYA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
64	FLOR DEZA MARTIN CRISTOBAL	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
65	FUENTES REINOSO DANNY Y EDWIN	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	AUXILIAR	T. P
66	GALLEGOS FLORES JUAN ANTONIO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
67	GALLOSA FABIAN JULISSA ELVIRA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C
68	GAMERO TEJEDA DERY JESUS	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	T.C
69	GARCIA JUAREZ DELFIN	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T. P
70	GONZÁLEZ POLAR GARCES JOSÉ LUIS MARTÍN	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
71	GUTIERREZ ADRIAZOLA SANDRA MARIA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	T.C
72	GUTIERREZ MEDINA ROSARIO FILOMENA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
73	GUTIERREZ TORRES EDGARDO ENRIQUE	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T. P
74	GUTIERREZ VALDIVIA ANA MARIA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	D.E



75	GUZMAN MARTINEZ TEMIS EDWIN	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
76	HERNANDEZ MAYORI RICHARD	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
77	HERRERA NUÑEZ BLANCA AURORA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
78	HIDALGO ZEVALLOS FRESIA ALEJANDRA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
79	HUARCA FLORES ELIA EDELMIRA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. C
80	HURTADO PAREDES BENITO RAUL	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T. P
81	IBAÑEZ BARREDA RICARDO JAVIER	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
82	JARA INOFUENTE MARCO ANTONIO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
83	JARAMILLO SAAVEDRA ENRIQUE ADOLFO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T. P
84	JUAREZ BUENO LOURDES ROXANA	QUÍMICO FARMACÉUTICO	MAGISTER	PRINCIPAL	T.C
85	JUAREZ JUAREZ MARCO ANTONIO AMADOR	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	D.E
86	LAZO DE LA VEGA RAMOS ANTONIO DENNIS	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
87	LAZO SALAS DE CORDOVA CLAUDIA CYNTHIA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
88	LAZO VERA JORGE OMAR	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
89	LEON FLORES ALFREDO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T. P
90	LEON VASQUEZ RICARDO ALFREDO JULIAN	BIÓLOGO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
91	LINALES CHACON HECTOR DIONICIO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
92	LINALES MEDINA FRANCK LUIS	MEDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
93	LINALES SILVA DE POBLETT BLANCA MARITZA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
94	LIRA LINARES ILDEFONSO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	D.E
95	LIRA CONTRERAS ROCIO CLARA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
96	LLANOS ROSAS MARCOS GUSTAVO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C
97	LOVON LUQUE CINTHYA JEYMI	BIÓLOGO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C
98	LOZADA QUINTANILLA DUNIA AGUEDA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	D.E.



99	MACEDO LINARES DE QUEVEDO ANA MARIA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T.C
100	MAMANI ORTIZ MARLENE ESTELA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
101	MANRIQUE GARCIA PERCY ALFONSO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	AUXILIAR	T. P
102	MANRIQUE TICONA ZAIRA CRISANNA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
103	MANRIQUE VALDIVIA ELVIA MARIBEL	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
104	MANRIQUE ZEGARRA MIGUEL ANTONIO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T. P
105	MARES CUADROS DE PINTO CLAUDIA AMPARO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
106	MARTINEZ BARRIOS ELI TOMAS	BIÓLOGO	DOCTOR	PRINCIPAL	D.E
107	MARTINEZ OCOLA LIVIA LUCILA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	PRINCIPAL	T. P
108	MAYCA ARCE ERLING PAUL	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. C
109	MAYORCA DE PAREDES BLANCA ROSA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	D.E.
110	MEDINA BUENO GONZALO ARTURO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	ASOCIADO	T. P
111	MEDINA LINARES CARLOS SEGUNDO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
112	MEDINA RIVERA BERTHA MARIA LEONOR	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	T. P
113	MEJIA MENA VENTURA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
114	MEZA ARAGON JULIO RAUL	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	AUXILIAR	T. P
115	MEZA ARAGON MARIA TERESA RAFAELA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
116	MOLINA NUÑEZ CESAR DOMINGO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
117	MOLINA SUCLLY RONALD OMAR	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	AUXILIAR	T. P
118	MOLINA TRAVERSO CAROLINA HORTENSIA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
119	MONTESINOS VALENCIA PERCY ALBERTO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T. P
120	MOSCOSO MOSCOSO RICARDO JAVIER	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
121	MUJICA CALDERON LUZ MERCEDES	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	T.C
122	NEVES MURILLO DE SALAS SONIA MERCEDES	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	T.C



123	NIETO POLANCO FREDDY FLAVIO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
124	NUÑEZ DEL PRADO CUADROS ELEANA CARMEN	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	AUXILIAR	T.C
125	NUÑEZ MOSCOSO LUIS ENRIQUE	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
126	NÚÑEZ OCOLA ANIKA MARÍA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C
127	NUÑEZ VALENCIA ALFREDO ROLANDO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
128	OLIVARES MOSCOSO CONSTANTINA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	AUXILIAR	T.C
129	OPORTO YUCRA ERIKA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
130	OPPE ALVAREZ MIRIAM ROCIO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
131	ORTA VAZQUEZ ROBERTO ERNESTO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
132	ORTIZ RIOS ROMULO RAFAEL	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	ASOCIADO	T. P
133	PACHECO SALAZAR JUAN MARCOS	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
134	PALACIOS ROSADO CARLOS FELIPE	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
135	PALO ROSAS JUAN ABDON	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
136	PARDO APAZA PATRICIA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	ASOCIADO	T. P
137	PAREDES NUÑEZ HUGO SANTIAGO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	ASOCIADO	T. P
138	PAREDES ORUE RICHAR ALBERTO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	D.E
139	PASTOR ABARCA JOSE FERNANDO MARTIN	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
140	PASTOR VIZCARRA LUIS FERNANDO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
141	PAZ ALIAGA AZAEL	LIC.BIOLOGÍA/P HILOSOPHUS SCIEN	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
142	PAZ ALIAGA CARLOS EITEL IVAN	BIÓLOGO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
143	PAZ DE ZEVALLOS ROXANA VIRGILIA DEL CARMEN	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	D.E
144	PAZ GARCIA ELIANA RITHA VICENTA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	ASOCIADO	T.C
145	PAZ TORRES IRMA LUZ	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	D.E



146	PEÑA ARANIBAR JOSE MIGUEL	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	AUXILIAR	T. P
147	PERALTA MESTAS ANTERO GULLY	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
148	PÉREZ ALCOZER MARCO ANTONIO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
149	PEREZ DE LA PEÑA LIZETH DIANA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
150	PICOAGA CHAVEZ JOSE LUIS	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
151	PINTO PORTUGAL JOSE ROBERTO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. C
152	PINTO REINOSO PAUL HENRY	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
153	PORTUGAL CESPEDES MARIO ANDREE	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	AUXILIAR	T. P
154	POSTIGO SALAZAR RAFAEL AUGUSTO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T. P
155	PUMA SOTO DONNY ALFREDO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
156	QUEQUEZANA GUEVARA ROCIO MARY	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
157	QUISPE ARO ROXANA	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	AUXILIAR	T. P
158	RAMOS MEDINA MARITZA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
159	RAMOS QUISPE KARLA IBET	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
160	RETAMOZO PAREDES PIERRE SANDRO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
161	RÍOS MÁLAGA JORGE ROLANDO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
162	RIVERA ARCE GIOVANNI FRANCESCO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
163	RIVERA RAMIREZ RAMON DIEGO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
164	ROJAS FLORES HUGO JOSE	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
165	ROJAS HUALPA JOSE MIGUEL	BIÓLOGO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C
166	RUELAS LLERENA NANCY MARCELINA	BIÓLOGO	MAGISTER	ASOCIADO	T.C
167	SAAVEDRA HERRERA CARLOS JAVIER	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
168	SALAS MANRIQUE HUMBERTO CIPRIANO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P



169	SALAS PALMA MARCOS ROBERTO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
170	SALDAÑA DIAZ JESUS LAZARO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C.
171	SAN MARTIN BUSTINZA SILVER ALEX	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
171	SANCHEZ PEREZ SAMUEL RONALD	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
173	SEGOVIA CRUZ FERNANDO STEVE	BIÓLOGO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C.
174	SIERRA DELGADO MAGNOLIA SUSANA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T.C.
175	SILLO CARI RUSHMAN SERGIO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
176	SILVA VELASCO KARELIA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	ASOCIADO	T. P
177	SIMBORTH LUNA FELIPE JAVIER	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
178	SOTO YANA RUTH ELENA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C.
179	SOTOMAYOR CABRERA MARIA SOLEDAD	MÉDICO CIRUJANO-LIC. OBSTETRICIA	DOCTORA	AUXILIAR	T. P
180	SUCASACA MONZÓN GEORGINA	BIÓLOGA	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
181	TAYPICAHUANA JUAREZ CLAUDIA MARIA DEL CARMEN	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	ASOCIADO	T. P
182	TERAN UGARTE JORGE LUIS	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
183	TORRES DIAZ VICTOR GERMAN	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
184	TURPO PRIETO JOHN WILLY	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
185	VALDEZ GALDOS ALVARO ENRIQUE	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
186	VALDEZ LAZO GUILLERMO FRANCISCO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
187	VALENCIA PAREDES PAMELA ELIZABETH	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	AUXILIAR	T. P
188	VARGAS ANGLES ANA SHIRLEY	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
189	VARGAS BERNAL TEODORO GUILLERMO	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T. P
190	VARGAS MUÑOZ CÉSAR ARTURO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
191	VARGAS PONCE JUAN CARLOS	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
192	VASQUEZ HUERTA VICTOR LUIS	MÉDICO CIRUJANO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C.



193	VASQUEZ PORTILLO DALIA KANISHKA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
194	VEGA ORTIZ DANTE ALFREDO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
195	VELA QUICO ALEJANDRO FELIX	MÉDICO CIRUJANO / LIC. ANTROPOLOGÍA	DOCTOR	PRINCIPAL	D.E
196	VELARDE PAREDES GUILLERMO JOSE	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
197	VERA ASPILCUETA JUAN HERMES	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
198	VILCA ARENAS ALFREDO POMPEYO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
199	VILLAGRA SILA VERONIKA CANDELARIA	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
200	VILLAVICENCIO PALOMINO JUAN CARLOS	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P
201	VILLCA HUANCOLLO EDWIN ALVARO	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T.C
202	VIZA BUTRON MARIA LUZ	MÉDICO CIRUJANO	DOCTORA	PRINCIPAL	T. P
203	YUCRA CONDORI CLEOBALDA LEDA	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
204	ZAPATA AGUILAR ELERT LEWIS	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
205	ZARATE CURI ANGEL ARTURO	MEDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T.C
206	ZEGARRA ARAGÓN HERLY FREDY ENRIQUE	BIÓLOGO	DOCTOR	PRINCIPAL	T.C
207	ZEGARRA LOPEZ JOSE MANUEL	MÉDICO CIRUJANO	MAGISTER	AUXILIAR	T. P
208	ZEGARRA POSTIGO JORGE FREDY	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	ASOCIADO	T. P
209	ZUÑIGA CACERES RENATO ALONSO	MÉDICO CIRUJANO	ESPECIALISTA	AUXILIAR	T. P

3.3. Líneas y grupos de investigación.

1. Ciencias Básicas y Clínicas.
2. Biodiversidad, cambio climático, salud ambiental y ocupacional.
3. Biología molecular, genética y cáncer.
4. Innovación y bioinformática.
5. Enfermedades infecciosas.
6. Enfermedades no transmisibles.
7. Educación médica.
8. Accidentes de tránsito, trauma y politraumatizados
9. Inmunología.



10. Neurociencias.

3.4. Convenios y alianzas estratégicas con carreras similares a nivel nacional e internacional.

NOMBRE DEL CONVENIO	ALIADO	OBJETO DEL CONVENIO	DURACIÓN	ANEXO
Acuerdo de intercambio entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú y la Universidad de Rochester Facultad de Medicina y Odontología, Rochester, Nueva York.	Universidad de Rochester Facultad de Medicina y Odontología, Rochester, Nueva York.	Promover la educación médica, la investigación científica y la internacionalización mediante el intercambio de estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa UNSA Perú con la Universidad de Rochester, Nueva York URSMD.	Del 11 de febrero del 2022 al 31 mayo 2030.	RCU N.º 0141-2022, de fecha 23/03/2022.

Acuerdo del Programa de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la Universidad de Oklahoma.	Universidad de Oklahoma, Estados Unidos.	Permitir que los investigadores y estudiantes de la UNSA y OU, aborden conjuntamente grandes desafíos mundiales.	08 de enero del año 2020.	RCU N° 0498-2020 Anexo A-1.
--	--	--	---------------------------	-----------------------------

3.5. Convenios con instituciones públicas y privadas para realizar investigación y prácticas de los estudiantes.

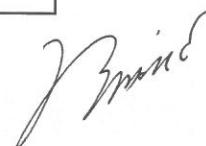
NOMBRE DEL CONVENIO	ALIADO	OBJETIVO DEL CONVENIO	DURACIÓN	ANEXO
Convenio para la Implementación de un Proyecto TEAM, como parte	-Flemish Interuniversity Council (VLIR) -Universidad de	Lograr transformaciones sociales, económicas y ecológicas	Del 01 de Setiembre del año 2020 al 31 de agosto del	RCU. N.º 0162-04/05/2023



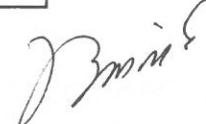
<p>de "Educación Superior & Ciencias para el Desarrollo Sostenible (HES4SD) de VLIR, entre el Consejo Universitario Flamenco (CLIR), la Universidad de Ambergues, la Universidad de la Amazonía Peruana y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el desarrollo del Proyecto "Laura". 2.0: Mejorando la Salud de las Mujeres en el Perú, con el Apoyo de Instituciones de Educación Superior Mujeres y Autoridades Locales".</p>	<p>Amberes. -Universidad de la Amazonia Peruana.</p>	<p>significativas a partir de un enfoque holístico e integrado de los ODS, mediante la producción, el intercambio y la movilización de conocimientos y experiencias a través de disciplinas, sectores, grupos de interés y fronteras, y mediante la participación en asociaciones equitativas de múltiples actores.</p>	<p>año 2027</p>	
---	--	---	-----------------	--

3.6. Convenios para la realización de prácticas de los estudiantes.

NOMBRE DEL CONVENIO	ALIADO	OBJETIVO DEL CONVENIO	DURACIÓN	ANEXO
<p>Convenio Marco de Cooperación de Docentes Asistenciales entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Arequipa y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.</p>	<p>-Ministerio de Salud -Gobierno Regional de Arequipa.</p>	<p>Fortalecer la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con el propósito de optimizar la formación de profesionales de la salud y contribuir al mejoramiento</p>	<p>Del 08 de abril del año 2022 hasta el 08 de abril del año 2026.</p>	<p>RCU N.º 0198-2022 de fecha 27/04/2022.</p>



		continuo de los servicios sanitarios en beneficio de la población.		
Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Gobierno Regional de Arequipa, la Red de Salud Arequipa Caylloma ya la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.	-Gobierno Regional de Arequipa - Red de Salud Arequipa Caylloma.	Establecer un marco de cooperación entre las partes para fortalecer la formación de profesionales de la salud y regular las acciones de docencia, servicio e investigación que se desarrollan en el nivel de pregrado en los establecimientos de salud.	Del 08 de mayo del año 2023 hasta el 08 de mayo del año 2026.	RCU. 0260-2023 de fecha 07/06/2023.
Convenio Específico Cooperación Docente Asistencial Entre Hospital III Goyeneche y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.	Hospital III Goyeneche.	-Mejorar la calidad de vida de los pacientes, fortalecer la formación de los estudiantes y el desempeño de los trabajadores docentes e investigadores, sustentado en el respeto pleno de sus derechos.	Del 05 de Setiembre del año 2023 hasta el 05 de setiembre del año 2026.	RCU. 0419-2023 de fecha 08/09/2023.
Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial Entre el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.	-Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.	-Contribuir al bienestar integral de los pacientes y al fortalecimiento de la formación académica, profesional y laboral de los estudiantes, trabajadores, docentes e investigadores, garantizando en todo momento el respeto de sus derechos.	Del 17 de marzo del año 2023 al 17 de marzo del año 2026.	RCU. 0275-2023 De fecha 14/06/2023.
Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital de	-El Hospital de Camaná.	-Establecer los acuerdos para desarrollar actividades de formación durante el Internado	Del 19 de agosto del año 2024 hasta el 19 de junio del año 2027.	RCU. 0384-2024 De fecha 26-08-2024.

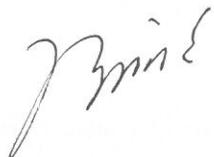


Camaná y la Facultad de Medicina de San Agustín de Arequipa.		(carrera/s profesionales de: Medicina), mediante acciones de docencia-servicio de investigación a ser realizadas por los estudiantes de séptimo año de la Facultad en el Hospital de Camaná.		
Convenio Específico Entre la Red Prestacional Rebagliati y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.	-Red Prestacional Rebagliati.	Promover una mejor calidad de vida para los pacientes, así como fortalecer la formación de los estudiantes y el desempeño de los trabajadores, docentes e investigadores, sobre la base del respeto pleno a sus derechos.	Del 20 de junio del año 2020 hasta el 27 de junio hasta el año 2025 (Simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco).	RCU. 0290-2023 de fecha 03/07/2023.
Convenio de Colaboración y Prestaciones Recíprocas entre la Clínica Arequipa y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.	-Clínica Arequipa.	-Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la formación integral de profesionales de la salud, en coherencia con las necesidades y el perfil epidemiológico regional y nacional, garantizando una atención equitativa, eficiente y de calidad.	Del 13 de octubre del año 2023 hasta el 13 de octubre del año 2026.	RCU N.º 508-2020 de fecha 16/10/2020.

3.7. Número de estudiantes por semestre (de los últimos tres años).

Semestre	Número de estudiantes matriculados				
	1ra Matrícula	2da Matrícula	3ra Matrícula	4ta Matrícula	Total
2022	522	119	72	46	759
2023	520	118	43	43	724
2024	500	139	50	37	726

3.8. Número de estudiantes y docentes que realizaron movilidad académica en los últimos tres años.



MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2019 AL 2025

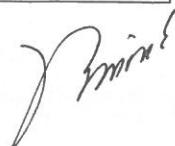
NOMBRES	ESCUELA	ACTIVIDAD	PROGRAMA	LUGAR	AÑO	OBSERVACIÓN
Vera Rodríguez, Álvaro Josué	Medicina		Primera Movilidad Extraordinaria 2017	Colombia	2017	RR N° 1447-2017 22/05/2017
Jean Pierre Puma Pillco	Medicina	II Congreso Oncológico Internacional Ecancer - FALP	Primera Movilidad Extraordinaria 2018	Santiago-Chile	2018	RCU N° 711-2018 23/07/18
Kevin Flores Lovón	Medicina	XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía 2019	Primera Movilidad Extraordinaria 2019	Puntal Este-Uruguay	2019	RCU N° 521-2019 17/04/2019
Elizabet Susan Montes Madariaga	Medicina	XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía 2019	Primera Movilidad Extraordinaria 2019	Punta del Este-Uruguay	2019	RCU N° 521-2019 17/04/2019
María Antonella Zúñiga Torreblanca	Medicina	15º Congreso Brasilero de Clínica Médica y 5º Congreso Internacional de Medicina de Urgencia y Emergencia	SEGUNDA MOVILIDAD EXTRAORDINARIA 2019	Florianópolis, Brasil	2019	RCU N° 493 26/06/2019
Briang Víctor Benavides Jove	Medicina	40º Congreso de la Sociedad Española de Medicina Interna	Segunda Movilidad Extraordinaria 2019	Barcelona-España	2019	RCU N° 493 26/06/2019
Noelia Nicole Pantigoso Huichi	Medicina	3rd Americas School of Neuroimmunology ANSI Course	Segunda Movilidad Extraordinaria 2019	Montreal, Canadá	2019	RCU N° 493 26/06/2019
Manolo Jesús López Hualpa	Medicina	40º Congreso de la Sociedad Española de Medicina Interna	Segunda Movilidad Extraordinaria 2019	Barcelona-España	2019	RCU N° 493 26/06/2019
Anthony Javier Diaz Araujo	Medicina	XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía 2019	Segunda Movilidad Extraordinaria 2019	Punta del Este-Uruguay	2019	RCU N° 493 26/06/2019
César Rodrigo Ale Olazábal	Medicina	XXIII Congreso Latinoamericano de Cirugía 2019	Segunda Movilidad Extraordinaria 2019	Punta del Este-Uruguay	2019	RCU N° 493 26/06/2019
Patricia Ximena Duran Tintaya	Medicina	V Congreso Internacional de Clínica Médica y Medicina Interna	Tercera Movilidad Extraordinaria 2019	Buenos Aires-Argentina	2019	

MOVILIDAD ACADEMICA DE DOCENTES 2019 AL 2025

Nombres y Apellidos	Facultad	Evento	Lugar	programa	Año
Ruth Maritza Chirinos Lazo	Medicina	Congreso "Internacionalización de la Educación Superior"	Iguazú Brasil	-2da. Convocatoria de movilidad docente para participar en eventos académicos internacionales de Estancias cortas 2019	2019-2
Dunia Agueda Lozada Quintanilla	Medicina	Congreso "Internacionalización de la Educación Superior"	Iguazú-Brasil	2da. Convocatoria de movilidad docente para participar en eventos académicos internacionales de Estancias cortas 2019	2019-2
Carlos Yovani Cuya Mamani	Medicina	Congreso Internacional de Innovación Educativa	Monterrey México	1ra.Convocatoria de internacionalización virtual 2020	2020

3.9. Rango promedio de la calificación a estudiantes, semestral o anual, según corresponda (de los últimos tres años).

RANGO PROMEDIO	2021-A	2021-B	2022-A	2022-B	2023-A	2023-B	2024-A	2024-B
0	0	0	0	1	0	1	2	3
1	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	2	0
3	0	0	0	1	0	0	1	1



4	0	0	0	0	0	0	1	1
5	0	0	0	0	0	0	0	1
6	0	0	0	0	0	0	1	0
7	0	1	0	1	0	1	1	0
8	1	0	0	1	0	0	4	1
9	1	0	0	0	1	2	2	2
10	0	4	0	1	3	2	0	2
11	2	3	1	13	6	3	13	6
12	7	7	13	12	21	7	12	13
13	19	28	44	19	42	19	31	25
14	80	57	119	51	137	52	94	44
15	182	83	171	84	206	101	208	85
16	246	108	211	90	192	78	176	94
17	139	71	90	37	61	56	120	71
18	67	22	64	1	20	26	28	6
19	12	0	20	4	5	0	8	1
20	2	0	1	0	4	0	5	0

	2021-A	2021-B	2022-A	2022-B	2023-A	2023-B	2024-A	2024-B
RETIROS	23	23	36	21	33	17	11	1
ABANDONOS	0	0	0	0	0	0	18	8

3.10. Número de estudiantes egresados e ingresantes a la carrera (en los últimos tres años).

AÑO	NÚMERO DE INGRESANTES	NÚMERO DE EGRESADOS
2024	90	109
2023	93	81
2022	92	79

3.11. Conclusiones de la demanda social de la carrera:

PRIMERA. La demanda académica de los postulantes para el Programa de Estudios de Medicina se proyecta creciente, con un notable interés entre las mujeres. Las universidades nacionales son las más solicitadas, y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa destaca en el primer lugar. Respecto a la oferta académica la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa se encuentra en un segundo lugar después de la Universidad Católica de Santa María. Las proyecciones de vacantes se mantienen constantes hacia el año 2030.

SEGUNDA. Los egresados encuestados del Programa de Estudios de Medicina, el 100% se encuentran especialmente en sectores relacionados con la salud, así mismo se ha podido identificar que el sueldo promedio para este sector de profesionales a nivel nacional es de S/. 4,629.00. Para los grupos externos de interés entrevistados, el Programa de Estudios de Medicina se encuentra en



el primer quintil de importancia en sus expectativas, en el contexto de todos los programas analizados.

TERCERA. Al establecer las perspectivas de oferta y demanda de los profesionales egresados del Programa de Estudios de Medicina, se han identificado diferentes grupos de interés, tanto internos como externos, que coinciden en la necesidad de fortalecer la formación en habilidades blandas: como el pensamiento crítico, comunicación efectiva, investigación, creatividad e innovación. Además, es fundamental que los egresados adquieran conocimientos en herramientas tecnológicas que les permitan adaptarse a las nuevas tendencias del mercado.

CUARTA. La formación en el Programa de Estudios de Medicina es pertinente, ya que está orientado a utilizar los conocimientos para mantener la salud, priorizando los estilos de vida saludable, previniendo las enfermedades, recuperando y rehabilitando la salud a nivel individual y colectivo. En este marco, los empleadores consideran habilidades de investigación, creatividad e innovación, pensamiento crítico, compromiso social, aprendizaje continuo y comunicación efectiva.

QUINTA. El Programa de Estudios de Medicina ha delineado áreas de investigación, como Ciencias Básicas y Clínicas, Biodiversidad, Cambio Climático, Salud Ambiental y Ocupacional, Epidemiología, Salud Pública y Salud Mental, entre otras. Estas áreas están orientadas hacia la innovación y el progreso en el campo médico, y abordan mega tendencias significativas como la rápida evolución tecnológica y el envejecimiento de la población. Esta diversidad de enfoques refleja un compromiso con la adaptación a los desafíos contemporáneos y el avance en el conocimiento médico.

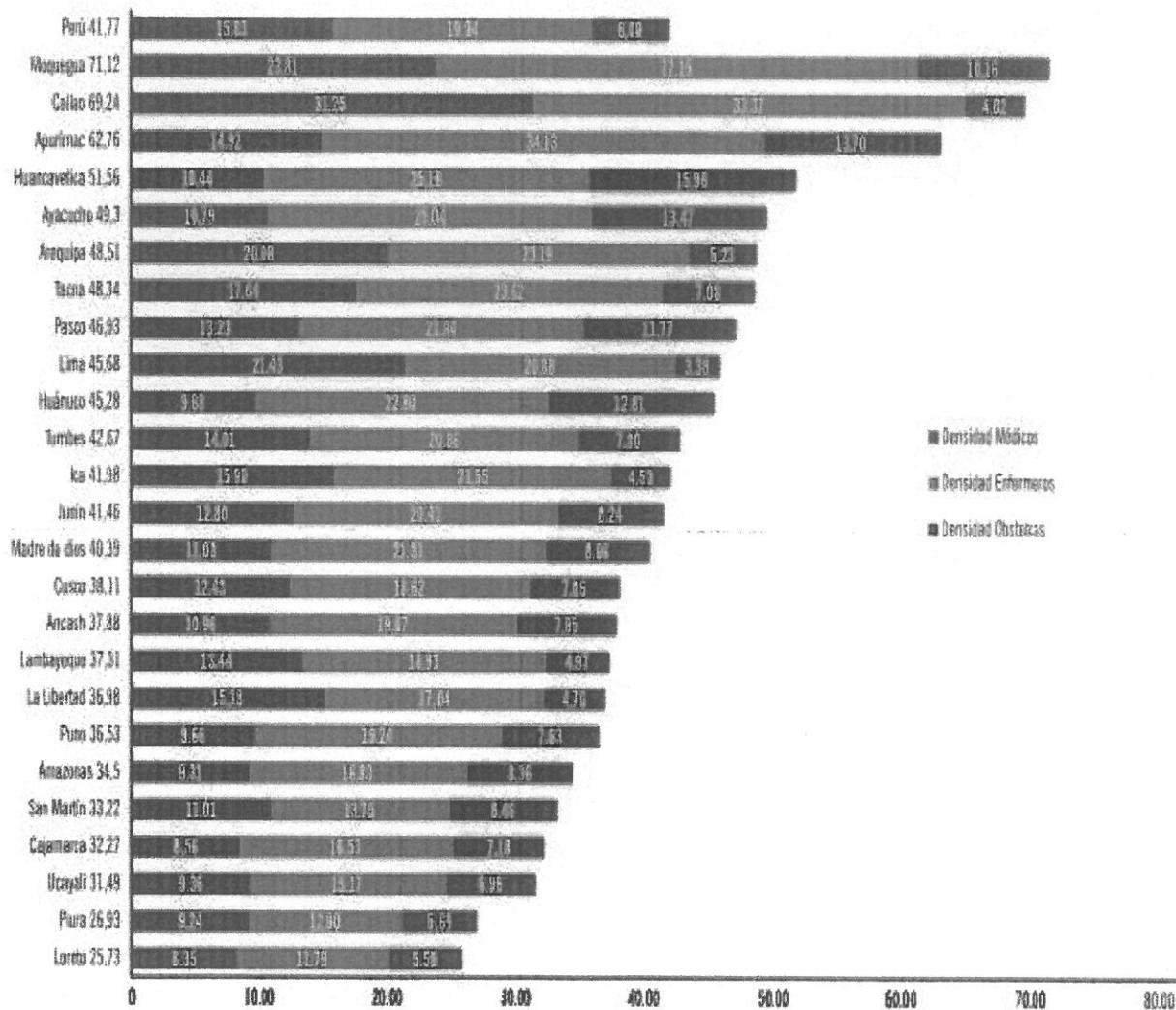
El Perú presenta un importante déficit de médicos. En 2022, la densidad fue de solo 1,6 médicos por cada 1.000 habitantes (equivalente a unos 16 por cada 10.000), considerada la más baja en comparación con los países de la OCDE y por debajo del promedio regional. Aunque la necesidad estimada se sitúa entre 40 y 43 médicos por cada 10.000 habitantes, el país registra una brecha de entre 10.000 y 15.000 profesionales, especialmente en el primer nivel de atención y en diversas especialidades. Ese mismo año se contabilizaron cerca de 55.190 médicos en los distintos subsectores (MINSA, EsSalud y sector privado), número que ha aumentado en la última década, aunque persiste una distribución desigual a nivel territorial. En el caso de Arequipa, la densidad se estima entre 20 y 22 médicos por cada 10.000 habitantes, una cifra superior al promedio nacional, pero que todavía refleja déficits en ciertas especialidades y en la distribución interna.



RHUS

DENSIDAD SEGÚN DEPARTAMENTOS

Gráfico N° 01:
PERÚ: DENSIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO. 2022.



Densidad de RRHH = $\frac{(\text{Médicos} + \text{Enfermeros} + \text{Obstetras})}{\text{Población}}$ x 10 000 Habitantes

Fuente:

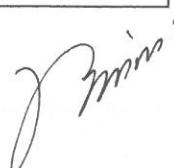


3.12. Principales conclusiones de la evaluación curricular: Realizada en octubre del 2023

Dimensión Diseño del currículo	Dificultades	Propuestas de mejora
	Falta la implementación de algunos estándares del Modelo de calidad para la Acreditación de programas de estudios de Medicina	Aplicar los 18 estándares del Modelo de calidad para la Acreditación de programas de estudios de Medicina.
	Muchos docentes no conocen los fundamentos y la teoría sobre formulación curricular y confunden los términos	Capacitación en diseño curricular y socialización del glosario de términos
	Hay deficiencias en la formulación de competencias de las sumillas y su congruencia con los contenidos	Mejorar las sumillas del currículo
	Alto porcentaje de docentes no saben formular competencias, no manejan estrategias participativas, evaluación por competencias, investigación formativa ni responsabilidad social universitaria	Capacitación docente en formulación de competencias, estrategias participativas, evaluación por competencias, investigación formativa y responsabilidad social universitaria.
	La investigación formativa la desarrolla cada curso de manera distinta y se considera para realizarse en horarios extra, sobrecargando al estudiante	Coordinación de actividades de investigación formativa
	Las asignaturas no coordinan con la oficina de responsabilidad social las actividades de RSU	Coordinación de actividades de responsabilidad social
	Poca participación de grupos de interés en el diseño curricular	Conformación de comité de grupos de interés
	61.8% de docentes opinan que algunas o ninguna asignatura guardan prelación entre ellas	Realizar el mapeo y elaborar la malla curricular adecuadamente para determinar la prelación de las asignaturas
	No se cuenta con un sistema de gestión de calidad	Implementación del sistema de Gestión de Calidad
	Los docentes se quejan que no se les reconoce el tiempo dedicado a gestionar las aulas virtuales	Incentivar el uso de las aulas virtuales, reconociendo el tiempo dedicado por el docente para su carga no lectiva.
Dimensión Desarrollo del currículo	No se realiza evaluación de la asignatura y los docentes por parte de los estudiantes al finalizar las asignaturas	Aplicación de instrumentos de evaluación de la asignatura y de los docentes, al finalizar la misma
	En los sílabos se aprecia deficiencias en la elaboración de competencias y rúbricas de evaluación	Capacitar a los docentes en elaboración de competencias y evaluación por rúbricas.



	Los exámenes teóricos no siempre evalúan las competencias de la asignatura, no se respetan las normas para la elaboración de preguntas de opción múltiple; por tanto, no se evalúa realmente el conocimiento de los estudiantes	Elaborar una comisión en la facultad que permita analizar los exámenes teóricos
	No todos los libros usados por las cátedras de la facultad, se encuentran en la biblioteca	Coordinar con la Biblioteca de Biomédicas para que todos los libros de los sílabos se encuentren en ella de manera presencial o virtual
	No se tiene una planificación de responsabilidad social de la facultad	Coordinar con oficina de responsabilidad social para generar tareas de responsabilidad transversal a la Facultad de Medicina.
	Algunas cátedras no respetan la programación para el uso de aulas	Mejorar el plan de distribución de ambientes, respetar la programación para el uso de aulas, implementar aulas con capacidad y distribución adecuada para la formación por competencias.
	En los procesos de formación profesional, acreditación y licenciamiento se requiere respetar número de estudiantes por tutor de práctica, por sede hospitalaria, por aforo de aulas y laboratorios	Elaborar plan para determinar número de ingresantes y que sea respetado por la Oficina de admisión, ya que esto influye en los procesos de formación profesional, acreditación y licenciamiento.
	No se cuenta con un sistema de verificación del cumplimiento de los sílabos.	Acompañamiento docente
	Muchos docentes no hacen uso regular de las aulas virtuales o sólo las usan para subir archivos	Capacitación a docentes en uso de las TIC
	Los docentes elaboran material educativo que no se encuentra registrado en la biblioteca	La unidad de investigación asesora a los docentes para la inscripción en biblioteca de sus materiales educativos.
	No en todos los ambientes de la facultad se cuenta con señal de internet.	Mejorar el ancho de banda y cobertura de la señal de internet.
	Superposición de grupos que usan las aulas en el mismo horario	Respetar la programación para el uso de aulas.
	Muchas prácticas no se completan por falta de insumos o materiales	Hacer una planificación anual por Departamento de los materiales e insumos requeridos para cada asignatura, especificando claramente los términos de referencia.
	Los cadáveres para las prácticas de anatomía son insuficientes	Gestionar la adquisición de cadáveres o cuerpos plastinados para las prácticas de anatomía



	Muchos docentes no se presentan a los fondos concursables por desconocimiento de los procesos, docentes no publican en revistas indizadas por desconocimiento	Brindar asesoría a docentes para presentar proyectos a fondos concursables, publicación de artículos en revistas indizadas e inscripción de materiales educativos en la biblioteca nacional.
	La actividad lectiva y no lectiva no es verificada al 100%	Presentar plan de trabajo anual e informe anual de participación en eventos científicos, firmar los partes de asistencia oportunamente.
	Los departamentos académicos no manejan fondos para realizar capacitaciones	Solicitar a DUDD la realización de capacitaciones semi presenciales o no presenciales
	La actividad lectiva no es verificada al 100%	Los Directores de Departamento deben realizar el control de cumplimiento de la labor lectiva, los docentes deben firmar oportunamente los partes de asistencia.
	La actividad no lectiva no es controlada al 100%	Los presidentes de las diferentes comisiones deben informar el porcentaje de asistencia de los docentes y los productos o evidencias del trabajo de éstos, al Departamento de dónde proceden, anualmente o al término de la actividad de la comisión.
Dimensión Resultados de la implementación del currículo	Muy bajo porcentaje de estudiantes participan en movilidad estudiantil y proyectos de investigación	Asesorar a los estudiantes para participar en movilidad estudiantil y proyectos de investigación por fondos concursables
	Los estudiantes no participan de movilidad porque temen "perder clases" y quedar como abandono de sus cursos regulares	Elaborar un reglamento donde se contemple la normatividad de la movilidad sin perjuicio de los estudiantes
	La responsabilidad social se realiza de manera aislada por cada cátedra y no tiene un impacto importante	Establecer proyectos institucionales de responsabilidad social para que los estudiantes participen a través de las asignaturas por año de estudios.
	Hay asignaturas con alto porcentaje de desaprobación	Enfatizar el acompañamiento docente y la evaluación de las asignaturas que presenten mayor porcentaje de estudiantes desaprobados
	La información de los estudiantes que participan en movilidad e investigación no se recibe a tiempo o a veces no se remite a la facultad	Solicitar a las Oficinas y Unidades correspondientes la información anual de los estudiantes que participan en movilidad estudiantil y proyectos de investigación por fondos concursables



3.12.1. Conclusiones y propuestas del Informe situacional con sus principales debilidades y recomendaciones de mejora del programa de Medicina:
Realizado por la Universidad Miguel Hernández en el 2020.

- **DEBILIDADES GENERALES DE LOS SÍLABOS:**

- Las competencias descritas no son verdaderas competencias y se trata más bien de resultados de aprendizaje (objetivos)
- No se definen los resultados de aprendizaje (objetivos) por unidad temática con lo que se favorece la subjetividad e interpretación según el docente
- Las referencias bibliográficas no son correctas en varias asignaturas

- **PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO:**

- El plan de estudios debe dirigirse hacia una integración tanto vertical como horizontal. En un inicio puede implementarse asignaturas clínicas compartidas entre la parte médica y la parte quirúrgica. El objetivo final es integrar progresivamente a las asignaturas básicas evitando la separación en dos bloques.
- Debe incluirse la investigación y los logros de ésta como parte fundamental del programa.
- Los profesores deben hacer investigación para servir como modelo a los estudiantes.
- Debe incorporarse suficientemente al plan de estudios las ciencias del comportamiento.
- Debe reevaluarse la necesidad de algunas asignaturas obligatorias de la universidad.
- Debe vigilarse que algunas asignaturas electivas sean en realidad obligatorias.
- Debe evaluarse la necesidad de que los estudiantes de la facultad de medicina de la UNSA adquieran verdaderamente competencias lingüísticas en inglés.
- Debe vincularse las competencias adquiridas en el grado con las futuras necesidades en el postgrado y alentar el espíritu de continuum educativo
- La Comisión Académica debe obtener información en el entorno que se espera trabajen los egresados y modifique el plan de estudios en consecuencia. Es necesario conocer las opiniones de la comunidad sanitaria y de la sociedad.
- Debe definirse específicamente los resultados de aprendizaje (objetivos) por cada unidad temática evitando la subjetividad del docente (en defecto o en exceso...)

- **PROPUESTAS DE MEJORA PARA LA EVALUACIÓN:**

- Debe evitarse la variabilidad y subjetividad en la evaluación continua que en la mayoría de las ocasiones depende únicamente del tutor asignado al estudiante.
- Propongo la realización del instrumento de evaluación ECOE 1, 2: Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada. Esta prueba requiere ciertamente de una infraestructura y preparación, pero acredita que los estudiantes han adquirido un conjunto de competencias. Esta acreditación puede estar en el certificado de estudios y servir para la homologación en otros países.
- Propongo la realización de "Actividades Profesionales Confiables" (APROC) 3,4: Se trata de otro método de acreditación de competencias que tiene un claro componente de evaluación formativa como sumativa. Evita igualmente la subjetividad del docente.
- La exigencia en la evaluación debe incrementarse.



- Debe realizarse estudios de validez y confiabilidad de los instrumentos evaluadores utilizados.
 - La facultad de medicina debe garantizar un sistema de retroalimentación específico, constructivo y justo sobre la base de los resultados de la evaluación.
- **PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**
- Hay que implementar un programa de seguimiento curricular de procesos y de resultados que aborde el plan de estudios y sus componentes principales y el progreso de los estudiantes.
 - Debe implementarse un sistema robusto de retroalimentación sobre la opinión de profesores y estudiantes
 - Debe implementarse un sistema de control de las actividades de los egresados
 - La facultad de medicina debe solicitar la opinión sobre el plan de estudios a grupos externos interesados

3.12.2. Conclusiones de reunión con grupos de interés:

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín retoma el desafío de establecer un contacto sostenido con sus “stakeholders” o grupos de interés que fue interrumpido por la pandemia en el 2020, con la convicción que dicho contacto significa cerrar las brechas de aislamiento o incomunicación con los principales destinatarios de sus acciones orientadas a formar profesionales en Medicina con sentido humanístico, científico, alto nivel académico, pensamiento crítico y ética.

En esa perspectiva, la experiencia de convocar en el 2025 a sus grupos de interés, fomentar el diálogo-escucha de quienes en el día a día captan en sus ámbitos institucionales o comunitarios la performance de sus estudiantes de pregrado en sus prácticas extramuros, de sus docentes en las funciones de acompañarlos en su formación científica, de investigación y proyección social; de los proveedores de salud, pacientes organizados, instituciones, etc.

El taller realizado ha permitido definir una hoja de ruta para que este contacto sea sostenido por lo que se extrae las siguientes conclusiones:

- Actualización del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Medicina 2025-2030.
- Actualización del Plan de Estudios 2026 aprobado con Resolución Decanal
- Revisión de las Líneas de Investigación
- Formulación de un Sistema de Evaluación del Aprendizaje Integrado por Competencias
- Fortalecimiento de las funciones esenciales de formación académica, investigación y responsabilidad social generando planes de mejora que articulen dichas funciones.
- Optimizar metodologías de aprendizaje que incluyan simulación clínica en forma transversal en todas las asignaturas.
- Incentivar la formación en Cuidado Integral de la Salud a nivel periférico siguiendo los principios de la Atención Primaria de Salud.
- Estimular el liderazgo, trabajo en equipo en estudiantes bajo la tutoría de docentes capacitados y actualizados en educación médica.

3.13. Megatendencias relacionadas con la carrera y cualquier otra información que fundamente la modificación o actualización del Plan de Estudios.

3.13.1. Avances científicos en medicina en los últimos cinco años: La medicina del siglo XXI se caracteriza por un crecimiento exponencial en la investigación traslacional, con



aplicaciones directas en la clínica. Entre 2020 y 2025, los avances han estado marcados por la pandemia de COVID-19, la expansión de la medicina de precisión y el uso de nuevas tecnologías digitales (Topol, 2021).

1. Vacunas y terapias contra COVID-19

El desarrollo acelerado de vacunas basadas en **ARN mensajero (ARNm)** representó un hito histórico. Estas plataformas, aplicadas inicialmente contra SARS-CoV-2, ahora se evalúan en cáncer y enfermedades infecciosas (Pardi et al., 2023). Además, el uso de antivirales como **nirmatrelvir/ritonavir** ha reducido la mortalidad asociada (Mahase, 2022).

2. Terapia génica y edición genética

La técnica **CRISPR-Cas9** ha pasado de la investigación básica a los ensayos clínicos, mostrando eficacia en enfermedades como la **anemia falciforme** y la **β-talasemias** (Frangoul et al., 2021). Recientemente, la FDA aprobó la primera terapia basada en edición genética para estas patologías en 2023, marcando un punto de inflexión en la medicina personalizada (FDA, 2023).

3. Medicina impulsada por inteligencia artificial

La IA ha revolucionado el diagnóstico en radiología, dermatología y cardiología. Algoritmos de aprendizaje profundo han alcanzado una precisión comparable a la de especialistas, mejorando la detección temprana de cáncer de mama y arritmias cardíacas (Esteva et al., 2021). Asimismo, su integración en la práctica clínica plantea retos éticos y regulatorios.

4. Inmunoterapia de nueva generación

La inmunoterapia ha consolidado su rol en oncología. El desarrollo de **inhibidores de puntos de control inmunitario** y las **células CAR-T de nueva generación** ha ampliado las indicaciones a tumores sólidos, con respuestas clínicas prometedoras (June & Sadelain, 2023).

5. Medicina regenerativa y organoides

El uso de **organoides derivados de células madre** ha permitido modelar enfermedades y probar fármacos de manera más eficiente. En paralelo, los avances en **bioimpresión 3D de tejidos** abren perspectivas para la reparación y sustitución de órganos (Yin et al., 2022).

Categoría	Observaciones clave
Terapias génicas	Diversas enfermedades son tratadas con nuevas terapias genéticas aprobadas.
Neurodegenerativas	Fármacos anticuerpos y métodos diagnósticos avanzados progresan en Alzheimer.
Diagnóstico temprano	Pruebas sanguíneas y modelos de IA identifican enfermedades antes de los síntomas.
Órganos y regeneración	Avances notables en impresión 3D, cultivo de órganos y preservación de tejidos.
Tratamientos contra el cáncer	Innovaciones como vacunas personalizadas, inmunoterapia, y ejercicio prescritivo.
Otras enfermedades	Avances en malaria neonatal, salud auditiva y terapias combinadas.



VIH (profilaxis)

Terapia antirretroviral de acción prolongada muy eficaz y práctica.

3.13.2 Incorporación de megatendencias pedagógicas contemporáneas en la actualización curricular de la carrera de Medicina

La educación médica mundial está experimentando cambios acelerados debido a avances científicos, tecnológicos y sociales. Para asegurar una formación pertinente y alineada a estándares internacionales (WFME, ACGME, CanMEDS y Tuning), es necesario actualizar el currículo integrando las principales **megatendencias pedagógicas** adoptadas por las mejores escuelas de Medicina del mundo.

- **Megatendencias pedagógicas clave para la formación médica**

1. **Educación basada en competencias:** Enfoque en resultados de aprendizaje, profesionalismo, razonamiento clínico y seguridad del paciente.
2. **Integración curricular:** Articulación básico-clínico-comunitaria desde los primeros ciclos.
3. **Aprendizaje activo:** ABP, ABC, aula invertida y casos clínicos como estrategias centrales.
4. **Simulación clínica:** Uso transversal de laboratorios de habilidades, pacientes estandarizados y escenarios de crisis.
5. **Digitalización e IA:** Incorporación de telemedicina, plataformas virtuales, analítica de aprendizaje y simulación digital.
6. **Medicina de precisión y ciencia de datos:** Inclusión de genética clínica, bioinformática y medicina basada en evidencia.
7. **Humanismo, ética e interculturalidad:** Reforzar comunicación, empatía, profesionalismo y sensibilidad cultural.
8. **Aprendizaje interprofesional:** Trabajo colaborativo con otras profesiones de salud.
9. **Salud global y determinantes sociales:** Enfoque en inequidades, cambio climático y enfermedades emergentes.
10. **Evaluación por desempeño:** OSCE, Mini-CEX, DOPS y portafolios digitales.
11. **Bienestar estudiantil:** Tutoría, apoyo emocional y prevención del burnout.
12. **Internacionalización:** Alineamiento global y oportunidades de movilidad académica.

4. Fundamentos axiológicos.

La educación médica no puede reducirse a la adquisición de competencias clínicas; requiere integrar un sistema de valores que guíe la toma de decisiones en contextos complejos, donde el respeto por la vida, la empatía hacia el paciente y la responsabilidad social son tan determinantes como la pericia técnica. Esta fundamentación axiológica permite que el futuro médico actúe con criterio ético frente a dilemas clínicos, evite prácticas deshumanizadas y se comprometa con la equidad en salud, fortaleciendo así la confianza de la sociedad en la profesión médica y consolidando un perfil profesional integral que trasciende lo meramente cognitivo.

La formación de los futuros profesionales médicos se funda en el reconocimiento del valor vida, del cual devienen su respeto irrestricto; la responsabilidad de sus acciones; la honestidad como presupuesto de la verdad y la justicia; el trabajo colaborativo dada la complejidad del paciente, y la disciplina como método de trabajo.



La UNSA en su modelo educativo hace énfasis en el proceso de "deshumanización" el que se caracteriza por la pérdida de valores personales y ciudadanos, la generalización de la corrupción y el debilitamiento ético. Esto representa una amenaza para el desarrollo integral de las personas y para una sociedad justa, solidaria e intercultural, libre de violencia.

Además, se debe de tener en cuenta los principios éticos en la medicina, según el Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú, que son:

1. **Beneficencia:** Buscar siempre el bien del paciente.
2. **No maleficencia:** Evitar causar daño o lesión al paciente.
3. **Solidaridad:** Promover la ayuda mutua y el apoyo a quienes lo necesitan, especialmente en situaciones de enfermedad.
4. **Libertad:** Respetar la autonomía de las personas y su capacidad de tomar decisiones.
5. **Justicia:** Tratar a los pacientes de manera equitativa, asegurando que sus necesidades sean atendidas de forma adecuada y oportuna.
6. **Respeto a la dignidad:** Tratar a cada persona como un fin en sí misma, con empatía, lealtad y responsabilidad.
7. **Respeto a la autonomía:** Solicitar el consentimiento informado y respetar las decisiones del paciente.
8. **Integridad:** Respetar la totalidad y unidad del ser humano, tanto en su dimensión moral como física.

Estos principios guían la práctica médica hacia el respeto de los derechos y valores de los pacientes, promoviendo una atención ética y humanista.

Por todo lo mencionado el egresado de medicina deberá tener valores que se orienten hacia el mayor interés del paciente y constituyen el cimiento de los deberes y virtudes que los médicos deberán practicar en beneficio de los pacientes, la sociedad, sus familias y ellos mismos.

Valores

Integridad:	Coherencia entre pensamiento, palabra y acción.
Responsabilidad:	Asumir las consecuencias de sus decisiones clínicas y académicas.
Respeto:	Reconocer la dignidad de cada persona, paciente o colega.
Empatía:	Comprender emocionalmente al paciente y su entorno.
Humanismo:	Poner al ser humano en el centro de la atención médica.
Disciplina:	Mantener rigor académico y profesional en el ejercicio diario.
Lealtad:	Compromiso con la verdad, la ciencia y Priorizar el bien común y el acceso equitativo a la salud.

5. Grado y título que otorga

GRADO ACADÉMICO	BACHILLER EN MEDICINA
TITULO PROFESIONAL	MÉDICO CIRUJANO
MENCIÓN (OPCIONAL)	No se tienen menciones

6. Modalidad de enseñanza

Presencial.



7. Perfil del ingresante

Es deseable que el postulante a la Facultad de Medicina tenga:

- Razonamiento lógico-matemático, verbal y comprensión de lectura.
- Conocimiento de inglés, ciencia, tecnología y ambiente.
- Conocimiento del contexto nacional y su rol como ciudadano.
- Conocimiento de Informática y TIC

Y se caracteriza por tener:

- Aprendizaje autónomo y permanente
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Capacidad de análisis y síntesis
- Adaptación a situaciones nuevas y capacidad de resolver problemas
- Vocación de servicio para conservar y recuperar la Salud
- Habilidades comunicativas lingüísticas

8. PERFIL DEL EGRESANTE

Se aprobó el 14 de julio del 2025 con **RESOLUCIÓN DECANAL No. 295-2025-FM-UNSA**

PERFIL DE EGRESO

El Médico Cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la UNSA, es un profesional con pensamiento crítico y reflexivo, comprometido con el aprendizaje permanente y la mejora continua de sus competencias. Ejerce su profesión con principios éticos de excelencia, servicio, respeto a la dignidad humana, equidad e interculturalidad.

Está capacitado para brindar atención integral de salud con énfasis en la atención primaria; realizando acciones de promoción, prevención de enfermedades y manejo de los problemas de salud prevalentes especialmente en la región sur del país y en el contexto nacional, administrar servicios de salud del primer nivel de atención e integrarse a equipos multidisciplinarios con liderazgo y compromiso social, investigar problemas sanitarios, producir conocimientos e innovación tecnológica y participar en la formación de profesionales de la salud.

9. Objetivos educacionales

9.1 Aprendizaje continuo y capacidad investigativa

OE1:	Promueve, ejecuta y publica investigaciones, en instituciones de salud donde trabaja, para generar conocimientos e innovación en beneficio de la sociedad.
-------------	--



OE2:	Gestiona su formación continua actualizando sus conocimientos y competencias para el mejor manejo clínico del paciente.
------	---

9.2 Trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, valores

OE3:	Lidera equipos de salud multidisciplinarios para la ejecución de políticas de salud, con comunicación asertiva, que facilite la motivación y el respeto entre sus integrantes.
------	--

9.3 Emprendimiento e innovación

OE4:	Produce conocimientos e innovación tecnológica para contribuir en la solución de problemas de salud prevalentes en la sociedad.
OE5:	Administra su propio establecimiento de salud o consultorio particular generando emprendimiento.

9.4 Aspectos profesionales

OE6:	Desempeña su labor médica brindando atención integral, en instituciones de salud nacionales con pensamiento crítico y basado en evidencia científica.
OE7:	Cumple las metas programadas por la institución de salud en que labora, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa.
OE8:	Administra servicios y establecimientos del primer nivel de atención haciendo uso racional de los recursos disponibles.



10. Competencias

10.1 Competencias Generales (CG)

COMPETENCIAS GENERALES		INDICADORES	
CG01	Investigación, creatividad e innovación: Desarrolla investigación científica, tecnológica y humanística empleando métodos, enfoques y diseños acordes con su objeto de estudio; proponiendo de manera creativa e innovadora nuevos conceptos y conocimientos que le permiten llevar a cabo proyectos.	CG01-1	Investiga problemas sanitarios prevalentes, de acuerdo a líneas de investigación de la Facultad.
		CG01-2	Propone soluciones innovadoras, viables y sostenibles.
CG02	Humanismo, identidad y ciudadanía: Actúa de manera responsable y empática ante los desafíos sociales, éticos y estéticos, ambientales, económicos y democráticos, para fortalecer las cualidades morales y éticas del ciudadano contribuyendo al bienestar general de la comunidad, sobre la base del desarrollo de su identidad y respeto a los derechos fundamentales.	CG02.1	Ejerce sus derechos y deberes de acuerdo a la normatividad institucional, local y nacional en el desarrollo de su proyecto integral de vida, contribuyendo así a construir una sociedad más justa desde su quehacer personal y profesional.
CG03	Aprendizaje continuo: Gestiona información relevante en el proceso de aprendizaje empleando recursos multimediales y multimodales como una acción dinámica de actualización constante y adaptación a un entorno cambiante.	CG03.1	Gestiona su formación continua y autoaprendizaje a través del manejo de tecnologías de información y comunicación, participación en programas de formación y capacitación, para adaptarse a nuevos conocimientos y tecnologías médicas.
CG04	Pensamiento crítico y complejo: Analiza, evalúa y sintetiza la consistencia de los razonamientos de situaciones y hechos que se quieren resolver, interconectando las distintas dimensiones que las conforman y aprovechando los conceptos fundamentales de las ciencias, para proponer soluciones.	CG04.1	Demuestra pensamiento crítico y reflexivo en cada acto de su quehacer profesional
CG05	Liderazgo y trabajo en equipo: Asume responsabilidades y decisiones informadas para dirigirlas hacia el logro de objetivos individuales y colectivos, sobre la base del trabajo en equipo, para propiciar el respeto y la confianza en las opiniones de los otros a través de una comunicación efectiva con empatía, liderando la transformación de la universidad y de la sociedad.	CG05.1	Lidera el equipo del personal de salud, motivando la participación de los actores sociales, propiciando un clima laboral de respeto mutuo y trabajando con responsabilidad y eficiencia; para lograr una atención integral de salud.
		CG05.2	Se comunica de forma clara, efectiva y empática en su idioma u otros idiomas; con diferentes interlocutores, en el desempeño de sus funciones asistenciales, de docencia, investigación y administración sanitaria.
		CG05.3	Participa en actividades deportivas, sociales y culturales en su desarrollo integral y como proyección social hacia la comunidad.



10.2 Competencias específicas (CEF)

Competencias		Indicadores	
CEFS01	Es un profesional competente y ético, que respeta la vida, la dignidad humana, la multiculturalidad y el medio ambiente; atendiendo a la persona, familia y comunidad con equidad, responsabilidad, pensamiento crítico, calidad y excelencia.	CEFS01.1	Respeto principios éticos en la atención a pacientes.
		CEFS01.2	Reconoce los determinantes ambientales que intervienen en la salud humana y realiza medidas de control y preservación ambiental.
		CEFS01.3	Actúa con responsabilidad y pensamiento crítico.
CEFS02	Promueve prácticas, hábitos y estilos de vida saludables a través de la educación de la persona y población; teniendo en cuenta la multiculturalidad, riesgos y prioridades locales para preservar la salud de las personas, la familia y del medio ambiente.	CEFS02.1	Diseña y ejecuta planes de promoción en salud.
CEFS03	Previene daños individuales o colectivos a la salud a través de la atención integral del individuo, la aplicación de las estrategias establecidas y acciones de cuidado o defensa del medio ambiente; para garantizar el mantenimiento de la salud de la población, en el ámbito de su competencia.	CEFS03.1	Diseña y realiza acciones de prevención según el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS).
CEFS04	Investiga los problemas de salud prevalentes, respetando los principios éticos, gestionando la información y nuevas tecnologías y proponiendo soluciones innovadoras, viables y sostenibles; publicando sus resultados para contribuir a la solución de dichos problemas.	CEFS04.1	Realiza investigación de los problemas sanitarios prevalentes
		CEFS04.2	Respeto los principios éticos de ética en investigación con sujetos humanos
		CEFS04.3	Gestiona la información y utiliza acertadamente las TIC e IA.
		CEFS04.4	Publica los resultados de sus investigaciones
CEFS05	Participa activamente en la formación de nuevos profesionales de la salud, ejerciendo docencia en servicio, compartiendo nuevos conocimientos o resultados de sus propias investigaciones para fortalecer el mejor desempeño del equipo de salud.	CEFS05.1	Participa en actividades de formación de nuevos profesionales de la salud.

10.3 Competencias de especialidad (CEP)

Competencias		Indicadores	
CEP01	Diagnóstica oportunamente las patologías de consulta frecuente a nivel regional y nacional; reconociendo la estructura y función normales e identificando las manifestaciones de la enfermedad es la esfera física, psíquica y social; a través de la historia clínica completa y la evidencia científica.	CEP01.1	Elabora la historia clínica.
		CEP01.2	Formula los diagnósticos diferenciales.



CEP02	Establece un plan de manejo y tratamiento racionales para cada caso, en pacientes con patologías frecuentes; de acuerdo a la evidencia científica y las guías clínicas de atención vigentes, refiriendo a los pacientes a un centro asistencial de mayor complejidad cuando sea necesario para garantizar la recuperación o rehabilitación del individuo enfermo.	CEP02.1	Diseña un plan de estudio personalizado, solicitando los exámenes auxiliares pertinentes.
		CEP02.2	Diseña un plan de tratamiento personalizado con farmacoterapia, dieta, actividad física y salud mental.
CEP03	Atiende a pacientes con emergencias médicas o quirúrgicas: realizando la evaluación inicial, brindando los primeros auxilios, soporte vital básico, o reanimación cardiopulmonar para luego de obtener la estabilización del paciente, referir a la especialidad o centro asistencial de acuerdo a las guías de atención.	CEP03.1	Evalúa al paciente en situación de emergencia.
		CEP03.2	Brinda los primeros auxilios y el soporte vital básico.
		CEP03.3	Refiere al paciente a la especialidad o centro de mayor complejidad.
CEP04	Administra un establecimiento sanitario del primer nivel en el marco de la normatividad vigente; ejerciendo liderazgo, promoviendo un adecuado clima organizacional y administrando racionalmente los recursos disponibles,	CEP04.1	Respeto las normas y objetivos que rigen la administración de un establecimiento de salud.
		CEP04.2	Administra razonadamente los recursos de un establecimiento de salud.
		CEP04.3	Ejerce liderazgo y promueve adecuado clima organizacional
CEP05	Apoya al sistema nacional de justicia realizando los reconocimientos médico-legales que se le soliciten y emitiendo certificados acordes a lo establecido por ley y a nivel de su competencia.	CEP05.1	Elabora informes médico legales a solicitud de la autoridad competente.

11. Número de créditos mínimos que el estudiante debe aprobar para egresar de la carrera, según componentes.

RESUMEN DE CRÉDITOS						
Componentes	Créditos Codificados Asig. Oblig.	Créditos Codificados Asigs. Elect.	Total de Créditos Codificados	Créditos Asigs. Oblig. para Egresar	Créditos Asigs. Elect. para Egresar	Créditos para Egresar
Est.Gen.: Capacidades de Aprendizaje (D)	21	42	63	21	20	41
Est.Gen.: Form.Humanist.Ident. y Ciudadanía (E)	15	0	15	15		15
Estudios Específicos (F)	190	0	190	190		190
Estudios de Especialidad (G)	60	0	60	60		60
TOTALES			328			306

CRÉDITOS EXTRACURRICULARES				4
----------------------------	--	--	--	---

Para alcanzar los 306 créditos que es necesario para el egreso, los estudiantes deben aprobar 20 créditos electivos y adicional 04 extracurriculares, lo que genera un total de 310 créditos.

12. Listado de asignaturas (Anexo 1)



15. Descripción de las Prácticas Pre profesionales - Internado Médico

El internado médico constituye el último año de formación académica de la carrera de Medicina Humana en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Corresponde al séptimo año del plan curricular y tiene carácter de dedicación exclusiva, con una duración de 365 días calendario.

Durante esta etapa, el estudiante integra y aplica los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos a lo largo de su formación, consolidando competencias clínicas, quirúrgicas, preventivas y comunitarias bajo supervisión docente-asistencial.

El internado médico se desarrolla en forma presencial bajo el enfoque de aprendizaje en servicio, orientado al perfil de egreso del médico UNSA: competente, ético, humanista y comprometido con la salud individual y colectiva.

El desarrollo del Internado Médico contribuye al logro de las competencias genéricas y específicas establecidas en el Perfil de Egreso 2026 de la Facultad de Medicina, aprobado mediante Resolución Decanal N.º 295-2025-FM-UNSA.

El internado médico forma parte del sistema de prácticas preprofesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, regulado por Resolución Ministerial N.º 351-2022-MINSA (Ley del Internado en Ciencias de la Salud), Resolución de Consejo Universitario N.º 0501-2020, Resolución de Consejo Universitario N.º 0067-2022, el Reglamento del Internado Médico aprobado por Resolución Decanal N.º 005-2022-FM-UNSA y Resolución Decanal N.º 295-2025-FM-UNSA (Perfil de Egreso 2026).

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES – INTERNADO MÉDICO	
Rotaciones	5 rotaciones (Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia y ginecología y Atención primaria en salud)
Duración	12 meses



Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueve prácticas, hábitos y estilos de vida saludables a través de la educación de la persona y población; teniendo en cuenta la multiculturalidad, riesgos y prioridades locales para preservar la salud de las personas, la familia y del medio ambiente. ▪ Previene daños individuales o colectivos a la salud a través de la atención integral del individuo, la aplicación de las estrategias establecidas y acciones de cuidado o defensa del medio ambiente; para garantizar el mantenimiento de la salud de la población, en el ámbito de su competencia. ▪ Diagnóstica oportunamente las patologías de consulta frecuente a nivel regional y nacional; reconociendo la estructura y función normales e identificando las manifestaciones de la enfermedad en la esfera física, psíquica y social; a través de la historia clínica completa y la evidencia científica. ▪ Establece un plan de manejo y tratamiento racionales para cada caso, en pacientes con patologías frecuentes; de acuerdo con la evidencia científica y las guías clínicas de atención vigentes, refiriendo a los pacientes a un centro asistencial de mayor complejidad cuando sea necesario para garantizar la recuperación o rehabilitación del individuo enfermo. ▪ Atiende a pacientes con emergencias médicas o quirúrgicas: realizando la evaluación inicial, brindando los primeros auxilios, soporte vital básico, o reanimación cardiopulmonar para luego de obtener la estabilización del paciente, referirlo a la especialidad o centro asistencial de acuerdo con las guías de atención. ▪ Administra un establecimiento sanitario del primer nivel en el marco de la normatividad vigente; ejerciendo liderazgo, promoviendo un adecuado clima organizacional y administrando razonablemente los recursos disponibles, para garantizar el logro de los objetivos sanitarios. ▪ Apoya al sistema nacional de justicia realizando los reconocimientos medicolegales que se le soliciten y emitiendo certificados acordes a lo establecido por ley y a nivel de su competencia.
Contenidos	4 rotaciones hospitalarias: Medicina, Cirugía, Pediatría y Obstetricia y ginecología 1 rotación en centros de salud: Atención primaria en Salud
Seguimiento	A cargo de los tutores docente-asistenciales e invitados; contando con la participación del jefe de servicio asistencial de la sede docente y de los médicos asistentes que tengan a bien participar.



Evaluación	Permanente, formativa y sumativa, garantizando el cumplimiento de las competencias propuestas en cada uno de los dominios cognoscitivo, psicomotor y afectivo. En la evaluación de las actividades que cumple el Interno, se utilizará la escala vigesimal (de 0 a 20). La nota aprobatoria será de once (11) y toda fracción en la obtención del promedio igual o superior a 0,5 se considerará como cifra entera inmediata superior.
Estrategias de evaluación	Evaluación de la historia clínica. Fuentes de verificaciones de competencias: rúbricas Portafolio con un mínimo de actividades. Ficha de evaluación de examen teórico con casos clínicos.
Modalidad	Presencial, condición: dedicación exclusiva.

15.1 Lugares donde se realiza el internado médico

El internado médico se realiza en sedes hospitalarias y centros de salud que tienen convenio con la UNSA y aprobados por el Consejo de Facultad, garantizando condiciones adecuadas para la docencia y la supervisión.

Sedes hospitalarias:

- Hospital Regional III Honorio Delgado Espinoza.
- Hospital III Goyeneche.
- Hospital Carlos Alberto Seguín Escobedo – ESSALUD.
- Hospital III Yanahuara - ESSALUD.
- Hospital de Camaná.
- Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
- Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins
- Clínica Arequipa
- Clínica San Juan de Dios



Sedes de primer nivel de atención I-3 y I-4:

- Centro de Salud Javier Llosa García – Hunter.
- Centro de Salud Ampliación Paucarpata.
- Centro de Salud Yanahuara.
- Centro de Salud Maritza Campos Díaz – Zamacola.
- Centro de Salud Alto Selva Alegre.
- Centro de Salud Edificadores Misti.
- Centro de Salud Mariano Melgar.
- Centro de Salud Víctor Raúl Hinojosa – J.L.B.Y.R.

15.2 Organización y rotaciones

El internado comprende cinco rotaciones, cada una con duración aproximada de dos meses y medio, según programación anual

1. Medicina
2. Cirugía
3. Pediatría
4. Obstetricia y Ginecología
5. Atención primaria en Salud

Cada rotación se rige por el sílabo aprobado por el Departamento Académico correspondiente y supervisado por tutores docentes y asistenciales, designados por el Director de cada Departamento Académico en coordinación con la Unidad de Internado Médico.

El desarrollo de las actividades de los internos en los establecimientos de salud se cumple respetando la jornada máxima obligatoria de seis (6) horas diarias, treinta y seis (36) horas semanales o ciento cincuenta (150) horas mensuales. Los titulares o responsables de los establecimientos de salud, según corresponda, quedan encargados del estricto cumplimiento de la jornada máxima, bajo responsabilidad.

15.3 Actividades generales del internado

Las actividades académicas y asistenciales incluyen:

- Atención integral de pacientes hospitalizados, en observación y ambulatorios.
- Participación en guardias hospitalarias y servicios de emergencia.
- Elaboración de historias clínicas completas y registros clínicos normados.
- Interpretación de exámenes complementarios.
- Presentación y discusión de casos clínicos, club de revistas, correlación clínico-radiológica, correlación clínico-laboratorial, correlación clínico-patológica y revisiones de temas.
- Participación en visitas médicas, hospitalización, emergencia, procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Educación sanitaria y actividades de promoción de la salud.
 - Participación en proyectos de investigación (aprobadas por el Comité de Ética o Investigación de la Facultad), educación continua y campañas comunitarias, educación sanitaria, promoción de la salud.

15.4 Actividades específicas por rotación

a. Medicina

- Diagnóstico y manejo inicial de patologías prevalentes en medicina interna.
- Interpretación de exámenes complementarios.
- Discusión de casos clínicos en visita médica.
- Club de Revistas y/o actualización de Guías (1er nivel de atención).
- Sistema de Referencia y Contrarreferencias (1er nivel de atención).
- Atención de pacientes en emergencia y hospitalización.

b. Cirugía

- Diagnóstico y manejo inicial de patologías quirúrgicas prevalentes.

- Evaluación pre y postoperatoria de pacientes quirúrgicos.
- Participación asistida en cirugías menores y mayores.
- Atención de pacientes en emergencia quirúrgica.
- Colaboración en procedimientos quirúrgicos bajo supervisión.
- Atención de pacientes de emergencia.

c. Pediatría

- Atención integral del niño sano y enfermo.
- Manejo de patologías prevalentes del niño y adolescente.
- Participación en actividades de inmunización y control de crecimiento.
- Atención inicial a pacientes en situaciones de urgencia o emergencia.
- Realizar procedimientos médicos.

d. Obstetricia y Ginecología

- Atención prenatal y control obstétrico.
- Atención en Planificación Familiar (colocar implantes en el 1er nivel de atención)
- Participación en partos eutópicos y cesáreas bajo supervisión.
- Evaluación y manejo inicial de emergencias gineco-obstétricas.
- Atención en consultorio externo y hospitalización.

e. Atención primaria en Salud

- Atención integral a personas, familias y comunidad.
- Atención con enfoque biopsicosocial.
- Educación en salud de promoción y prevención de enfermedades, programas y vacunaciones.
- Actividades en programas de salud para mejorar la atención primaria (Estrategia de Niño, Estrategia de Adolescente, Joven, Adulto y Adulto mayor; Salud ocular, Daños no transmisibles, Cáncer, VIH-SIDA).
- Participación en visitas domiciliarias y ferias de salud.

15.5 Supervisión y evaluación

El proceso formativo es continuo y sumativo, bajo la supervisión directa de tutores docentes y asistenciales, con informe final del tutor docente-asistencial y con un tutor por cada cinco (5) internos en cada sede asistencial como máximo. Se emplean rúbricas, portafolio, participación en actividades asistenciales y académicas. La evaluación considera:

- Desempeño clínico y ético.
- Participación en actividades asistenciales y académicas.
- Conocimiento teórico aplicado.
- Trabajo en equipo y responsabilidad profesional.
- Evaluación final al término de cada rotación.

15.6 Derechos y deberes del interno

Derechos:

- Tutoría académica y asistencia permanente.
- Condiciones adecuadas de bioseguridad y bienestar.



- Participación en actividades científicas y culturales.
- Cumplimiento de la ley del internado sin restricciones.

Deberes:

- Cumplimiento del sílabo y reglamento del internado.
- Respeto las normas de la institución de salud.
- Observancia de principios éticos, bioseguridad y confidencialidad.

16. Especificación de la asignatura y sumilla.



17. Lineamientos/metodologías de Enseñanza-Aprendizaje

La enseñanza aprendizaje de la medicina se encuentra en constante cambio debido a las numerosas variables que inciden en la misma. Este hecho es particularmente importante cuando nos referimos al entorno clínico de enseñanza y aprendizaje, piedra angular de la formación del futuro médico. En la facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín, las estrategias de enseñanza y aprendizaje están basadas en el Modelo Educativo de la UNSA 2023.

En el diseño y la selección de las estrategias de enseñanza aprendizaje se debe considerar la psicología del aprendizaje, principios didácticos, etapas de cada ciclo formativo de los estudiantes y el nivel de complejidad de las competencias a lograr.

Igualmente, se debe favorecer el contacto con entidades diversas de la sociedad, permitiendo la articulación con redes académicas presenciales, virtuales y de otras universidades referentes. De igual manera se debe prever el desarrollo de asignaturas que permitan el uso de la “cátedra espejo” o las pasantías/movilidad de profesores y alumnos.

Las estrategias para promover un aprendizaje significativo y funcional deben:

- Despertar el interés del estudiante.
- Procesar adecuadamente la información.
- Fomentar la participación (individual) y socialización (grupo-equipo)
- Permitir el desarrollo autónomo (expresarse con libertad y seguridad)
- Desarrollar valores.

Al proporcionar al estudiante la resolución de problemas con Investigación **formativa** (desarrollar habilidades desde etapas tempranas, enfocándose en la solución de problemas reales y proyectarse a la comunidad) y **Responsabilidad social** (compromiso ético con la comunidad, promoviendo acciones que generen impacto positivo) estará comprometido con el aprendizaje permanente y la mejora continua de sus competencias.

17.1. INVESTIGACION FORMATIVA ESCALONADA

La investigación formativa escalonada para estudiantes de medicina es un modelo pedagógico que integra la investigación de manera progresiva y sistemática a lo largo de todo el plan de estudios de pregrado. Su objetivo principal no es generar conocimiento científico original de alto impacto (como en el posgrado), sino desarrollar en los estudiantes habilidades, hábitos y actitudes investigativas esenciales para el desarrollo de su proyecto de tesis, su futuro ejercicio profesional y el aprendizaje permanente. La investigación formativa se trabajará de manera escalonada según el siguiente cuadro:



Área formativa	Estrategias de investigación formativa escalonada
1er Año	<ul style="list-style-type: none"> ■ Búsqueda bibliográfica para los temas de sus seminarios, cuyo producto es el marco teórico o estado del arte.
2do Año	<ul style="list-style-type: none"> ■ Análisis crítico del marco teórico de artículos científicos médicos, como parte de los temas de cada curso. ■ Analizar problema de investigación, objetivos, hipótesis, título de artículos científicos médicos relacionados al curso. ■ Plantear problemas de investigación, objetivos, hipótesis, variables, termina con un proyecto de investigación. ■ Ejecución de investigación descriptiva.
3er Año	<ul style="list-style-type: none"> ■ Plantear problemas de investigación, objetivos, hipótesis, variables, termina con un proyecto de investigación. ■ Ejecución de investigación analítico y epidemiológico.
4to, 5to y 6to Año	<ul style="list-style-type: none"> ■ Búsqueda y lectura de artículos de investigaciones: epidemiológicas, reporte de casos, cuasi experimental, revisiones sistemáticas de ensayos clínicos y metaanálisis, sobre los temas del curso. ■ Redactar artículo de reporte de caso ■ Elaboración de instrumentos de Investigación ■ Validación de instrumentos

Los alumnos de áreas clínicas pueden escoger una opción de investigación formativa.

Durante los años de cuarto, quinto y sexto, correspondientes al periodo de formación clínica, los estudiantes tendrán la posibilidad de seleccionar y continuar desarrollando algunos de los temas de investigación trabajados en los años previos. Esta medida busca fortalecer la coherencia del proceso formativo e impulsar una línea investigativa escalonada y progresiva. Se plantean las siguientes estrategias de enseñanza -aprendizaje, vinculadas con la investigación formativa y responsabilidad social, para los alumnos de la Facultad de Medicina de la UNSA.

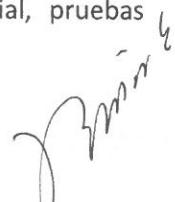
17.2. Definiciones de las Estrategias



Área formativa	Estrategias de evaluación
Formación básica, preclínica: 1ro, 2do, 3ro año.	<p>Evaluaciones escritas objetivas: Preguntas de opción múltiple, verdadero/falso, emparejamiento.</p> <p>Pruebas prácticas en laboratorio: Identificación de estructuras anatómicas, interpretación de resultados de laboratorio.</p> <p>Portafolios académicos: Registro de actividades, reflexiones y progresos individuales,</p> <p>Rubricas, escalas estimativas y listas de cotejo: dinámicas grupales, trabajo en comunidad.</p> <p>Evaluación formativa continua: Retroalimentación frecuente para mejorar el aprendizaje.</p> <p>Simulaciones básicas: Uso de modelos anatómicos o software para practicar habilidades iniciales.</p>
Formación clínica: 4to, 5to, 6to año	<p>Exámenes clínicos objetivos estructurados (ECOE/OSCE): Estaciones prácticas donde se evalúan habilidades clínicas, comunicación, razonamiento diagnóstico y toma de decisiones.</p> <p>Estudios de caso y resolución de problemas: Aplicación de conocimientos a situaciones clínicas reales o simuladas.</p> <p>Evaluación por competencias: Se mide el desempeño en áreas como anamnesis, exploración física, ética médica y trabajo en equipo, con examen teórico-práctico con al menos dos/tres docentes de las especialidades respectivas.</p> <p>Autoevaluación y coevaluación: Fomentan la reflexión crítica y la responsabilidad profesional</p>
Internado: 7mo año.	<p>Evaluación en el entorno clínico real: Supervisores valoran desempeño en hospitales y centros de salud.</p> <p>Mini-CEX (Mini Clinical Evaluation Exercise): Observación directa de encuentros clínicos breves con retroalimentación inmediata.</p> <p>Entrenamiento en simuladores de alta fidelidad: Para situaciones críticas como reanimación cardiopulmonar o manejo de emergencias.</p> <p>Portafolio clínico: Registro de casos atendidos, procedimientos realizados y reflexiones éticas.</p> <p>Evaluación sumativa final: Examen global de competencias, examen teórico práctico al final de cada rotación clínica y en la comunidad, para egreso y titulación.</p>

17.3. Descripción de las estrategias

17.3.1. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP). El ABP transforma la enseñanza médica en una experiencia activa, centrada en el estudiante y orientada a resolver problemas reales, ejemplo: Caso clínico de insuficiencia cardíaca: Se presenta un paciente hipotético con síntomas de disnea, edema y fatiga. Los estudiantes deben investigar causas, diagnóstico diferencial, pruebas



complementarias y tratamiento. El objetivo es desarrollar habilidades clínicas, razonamiento diagnóstico y trabajo colaborativo.

17.3.2. Simulaciones de baja y alta fidelidad. Son enfoques educativos que utilizan escenarios simulados para entrenar habilidades clínicas, técnicas y de comunicación en estudiantes de medicina y ciencias de la salud. La fidelidad se refiere al grado derealismo que tiene la simulación. Pueden ser:

-*Entrenadores de tareas*: Simulaciones simples, con maniquíes básicos o tareas específicas (como practicar suturas o tomar presión arterial). El objetivo es entrenar habilidades técnicas básicas y procedimientos repetitivos, para el logro de habilidades y destrezas. Cumpliendo con una lista de verificación en cada tarea.

-*Simulaciones complejas o de alta fidelidad*, con maniquíes avanzados, pacientes estandarizados (actores entrenados) y entornos clínicos realistas que permiten recrear situaciones críticas, el objetivo es desarrollar habilidades clínicas complejas, toma de decisiones, trabajo en equipo y manejo de crisis y el logro de competencias blandas como resolución de problemas, toma de decisiones, comunicación de malas noticias, etc.

17.3.3. Aula invertida (flipped classroom) Diseñadas para fomentar el aprendizaje activo, autónomo y colaborativo. En este modelo, los estudiantes estudian los contenidos teóricos antes de la clase, y el tiempo en aula se dedica a resolver problemas, discutir casos clínicos y aplicar conocimientos.

Estrategias efectivas del aula invertida en medicina:

-**Micro Lecciones en video**: Se entregan cápsulas breves con contenido teórico antes de la clase.

-**Casos clínicos interactivos**: Se analizan casos reales o simulados en grupos, promoviendo el razonamiento clínico. Ejemplo, diagnóstico diferencial de dolor torácico en un paciente joven.

-**Debates clínicos guiados**: Se plantean dilemas éticos o decisiones terapéuticas para discutir en clase.

-**Evaluaciones formativas previas**: Cuestionarios online o foros de discusión antes de la clase.

-**Trabajo colaborativo en equipos**: Resolución de problemas clínicos en pequeños grupos.

17.3.4. Rotaciones clínico-hospitalarias y comunitarias. - Las rotaciones realizadas en hospitales nacionales o internacionales permiten una inmersión práctica en diversos contextos clínicos y organizativos. Esta experiencia favorece la adaptación del estudiante a nuevas realidades sanitarias, fortalece su capacidad de respuesta en distintos entornos asistenciales y amplía sus competencias profesionales.

17.3.5. Aula espejo. - Se basa en la conexión simultánea de aulas en diferentes instituciones y ubicaciones mediante TIC, que permite a los estudiantes abordar temas comunes guiados por sus respectivos docentes. Se emplean videollamadas, plataformas educativas, foros, herramientas colaborativas y telemedicina. Los estudiantes intercambian ideas, resuelven problemas juntos y desarrollan proyectos compartidos.

17.3.6. Juego de roles. - Simulación de escenarios clínicos: Los estudiantes asumen roles como médico, paciente, familiar o personal de salud. Se recrean consultas, emergencias, entrevistas o dilemas éticos. Los docentes y compañeros observan y brindan comentarios sobre el desempeño.

17.3.7. Mapas conceptuales. - Herramientas visuales que permiten organizar y representar de forma jerárquica y estructurada los conocimientos médicos. Ayudan a visualizar cómo se conectan los distintos temas; como fisiología, anatomía, patologías, diagnósticos y tratamientos.

17.3.8. Actividades profesionales confiables (APROC). - Son tareas o actividades clínicas que un estudiante o profesional en formación puede realizar de manera autónoma **una vez que ha** (



demostrado suficiente competencia. Es decir, son actividades que los supervisores pueden confiar al aprendiz sin supervisión directa, porque ha demostrado que puede hacerlas de forma segura y efectiva, como realizar una historia clínica completa, interpretar resultados de laboratorio, prescribir medicamentos bajo supervisión indirecta, manejar una consulta ambulatoria, participar en procedimientos quirúrgicos básicos.

17.3.9. Prácticas estructuradas. - Son actividades clínicas diseñadas con objetivos claros, tiempos definidos, y criterios de evaluación específicos, combinan elementos pedagógicos y clínicos para facilitar el aprendizaje activo. Se llevan a cabo en entornos controlados (como laboratorios de simulación, hospitales universitarios o centros de salud). Estas prácticas son fundamentales para formar médicos competentes, éticos y seguros.

17.4 Movilidad Académica

En educación médica existen **diversos tipos de estrategias de enseñanza-aprendizaje**, cada una con fortalezas específicas según el objetivo, el nivel del estudiante y el contexto clínico. No hay una única “mejor” estrategia, sino combinaciones que se adaptan a cada situación.

Mecanismos para Fortalecer la Movilidad Académica Estudiantil

En concordancia con los lineamientos de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y con la visión de internacionalización del Plan de Estudios 2026 de la Facultad de Medicina, se reconoce la necesidad de incrementar el acceso y la participación de los estudiantes en programas de movilidad académica, tanto nacional como internacional. Actualmente, la participación estudiantil en estas actividades es muy baja, situación influenciada por percepciones erróneas respecto a la pérdida de clases, retraso académico o la posibilidad de ser considerados en abandono de los cursos regulares. Esta problemática limita el desarrollo de competencias globales, la exposición a experiencias interculturales y el fortalecimiento del perfil profesional del futuro médico.

Para dar respuesta a este desafío, el Plan de Estudios 2026 incorpora los siguientes mecanismos y estrategias de mejora para promover activamente la movilidad académica estudiantil:

17.4.1. Flexibilización curricular para la convalidación de créditos.

Se establecerán procedimientos claros, ágiles y transparentes para la revisión y convalidación de cursos, créditos y prácticas desarrolladas en instituciones nacionales o extranjeras. Esto permitirá que los estudiantes realicen estadías académicas sin temor a retrasos curriculares.

17.4.2. Implementación de un sistema de tutoría y acompañamiento para la movilidad.

Cada estudiante interesado será acompañado por un docente tutor, quien orientará en la selección de cursos equivalentes, la planificación académica y la gestión documental antes, durante y después de la movilidad. Este acompañamiento reducirá la percepción de riesgo y garantizará un retorno académico ordenado.

17.4.3. Difusión activa de oportunidades de movilidad.

Se establecerá un programa semestral de difusión que incorpore:

Presentación de convocatorias nacionales e internacionales.

Sesiones informativas sobre requisitos, beneficios y procedimientos.

Testimonios de estudiantes que hayan realizado movilidad académica.



La Facultad utilizará canales institucionales (web, redes sociales, aulas virtuales y comisiones de currículo) para asegurar que la información llegue a todos los estudiantes.

17.4.4. Promoción y ampliación de convenios interinstitucionales.

Se fortalecerá la política de internacionalización promoviendo la firma de nuevos convenios con universidades de prestigio, priorizando aquellas que cuenten con programas consolidados en Ciencias de la Salud. Asimismo, se impulsará el aprovechamiento de convenios vigentes, tales como el acuerdo UNSA–University of Rochester, que constituye un modelo exitoso para desarrollar pasantías, rotaciones clínicas, investigación colaborativa y programas de corta duración.

17.4.5. Reconocimiento académico y formativo de la movilidad.

Las experiencias de movilidad serán reconocidas dentro del modelo educativo mediante:

La certificación de competencias adquiridas.

El reconocimiento de horas académicas y actividades formativas.

La valorización de la movilidad como actividad que contribuye al desarrollo del perfil de egreso.

17.4.6. Aseguramiento de la continuidad académica.

Se establecerá un protocolo institucional que garantice que el estudiante en movilidad no sea considerado en abandono académico, siempre que cumpla con los procedimientos establecidos y cuente con la aprobación de la Escuela Profesional. Este mecanismo brindará seguridad jurídica y académica a los participantes.

18. Lineamientos/metodologías de Evaluación.

18.1 Introducción

La formación médica contemporánea exige una transformación del modelo educativo tradicional hacia un enfoque basado en competencias, donde el estudiante se convierte en protagonista activo de su propio aprendizaje. Este cambio responde al Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), centrado en la persona, con formación integral, interdisciplinaria, humanista y sustentada en la innovación pedagógica.

En este contexto, las estrategias para el logro y la evaluación de competencias deben ser coherentes con las normativas nacionales e internacionales vigentes, especialmente:

- Resolución Ministerial N.º 251-2014/MINSA, Guía Técnica para la Identificación y Evaluación de Competencias Específicas con Enfoque Funcional.
- Guía SEDEM (Sociedad Española de Educación Médica, 2015) sobre evaluación de la práctica clínica.
- Reglamento Académico UNSA (2023) y el Modelo Educativo UNSA (2023).

Estas directrices sustentan un sistema educativo centrado en el aprendizaje significativo, la reflexión crítica, la integración de saberes y la evaluación continua del desempeño profesional.

18.2 Marco conceptual

El enfoque por competencias integra conocimientos, habilidades, actitudes y valores observables en el desempeño clínico, académico y social. Se define la competencia como la capacidad demostrada para resolver problemas profesionales de manera eficaz, ética y segura. La evaluación debe sustentarse en la pirámide de Miller (1990):



Nivel	Descripción	Tipo de evaluación e instrumentos
Sabe	Conocimientos teóricos	Preguntas de elección múltiple, ensayo corto, viñetas clínicas
Sabe cómo	Aplicación del conocimiento	ABP, análisis de casos, OSPE
Muestra cómo	Desempeño en simulación	ECOE, OSATS, role play, laboratorios clínicos
Hace	Desempeño real	Mini-CEX, DOPS, portafolio, observación directa

18.3 Estrategias para la evaluación de competencias.

La evaluación es **continua, integral y formativa**, centrada en la evidencia del desempeño.

18.3.1 Evaluaciones en entorno real:

- **Mini-CEX** (Evaluación clínica mínima estructurada). Observa el desempeño directo del estudiante ante un paciente real. Evalúa: anamnesis, examen físico, juicio clínico, profesionalismo y comunicación
- **DOPS** (Observación directa de habilidades procedimentales): Evalúa la ejecución de procedimientos clínicos en tiempo real.
- **Portafolio**: Recopilación sistemática de evidencias del aprendizaje, reflexiones y autoevaluaciones.

18.3.2 Evaluaciones en entorno simulado:

- **ECOE /OSCEs** (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada). Evalúa competencias clínicas mediante estaciones estandarizadas.
- **OSATS**: evaluación de habilidades técnicas específicas (p. ej., suturas, procedimientos quirúrgicos).
- **Role play y simuladores** para habilidades comunicativas, éticas y de liderazgo.

18.3.3 Evaluación escrita:

- Exámenes objetivos estructurados.
- Viñetas clínicas y casos integrados.
- Preguntas de elección múltiple validadas.

18.3.4 Evaluación actitudinal:

- Rúbrica de profesionalismo (puntualidad, respeto, empatía, confidencialidad).
- Evaluación 360° (pares, tutores, pacientes simulados).

18.4 Matriz de correspondencia entre competencia, nivel de Miller e instrumento



Competencia	Nivel Miller	Instrumento	Evidencia observada
Razonamiento clínico	Sabe cómo / Muestra cómo	Casos clínicos, ECOE	Integración de datos clínicos y diagnóstico diferencial
Habilidades técnicas	Muestra cómo / Hace	DOPS, OSATS	Ejecución correcta del procedimiento
Profesionalismo	Hace	Rúbrica actitudinal, 360°	Respeto, responsabilidad, empatía
Comunicación	Muestra cómo	Mini-CEX, juego de roles	Interacción efectiva y empática
Juicio ético	Sabe cómo / Hace	Casos éticos, ECOE	Argumentación moral y toma de decisiones
Trabajo en equipo	Hace	Evaluación grupal, tutoría	Colaboración interdisciplinaria

18.5 Estrategias de evaluación, según área formativa.

Área formativa	Estrategias de evaluación
Formación básica, preclínica: 1ro, 2do, 3ro año.	<p>Evaluaciones escritas objetivas: Preguntas de opción múltiple, verdadero/falso, emparejamiento.</p> <p>Pruebas prácticas en laboratorio: Identificación de estructuras anatómicas, interpretación de resultados de laboratorio.</p> <p>Portafolios académicos: Registro de actividades, reflexiones y progresos individuales,</p> <p>Rubricas, escalas estimativas y listas de cotejo: dinámicas grupales, trabajo en comunidad.</p> <p>Evaluación formativa continua: Retroalimentación frecuente para mejorar el aprendizaje.</p> <p>Simulaciones básicas: Uso de modelos anatómicos o software para practicar habilidades iniciales.</p>
Formación clínica: 4to, 5to, 6to año	<p>Exámenes clínicos objetivos estructurados (ECOE/OSCE): Estaciones prácticas donde se evalúan habilidades clínicas, comunicación, razonamiento diagnóstico y toma de decisiones.</p> <p>Estudios de caso y resolución de problemas: Aplicación de conocimientos a situaciones clínicas reales o simuladas.</p> <p>Evaluación por competencias: Se mide el desempeño en áreas como anamnesis, exploración física, ética médica y trabajo en equipo, con examen teórico-práctico con al menos dos/tres docentes de las especialidades respectivas.</p>



	<p>Autoevaluación y coevaluación: Fomentan la reflexión crítica y la responsabilidad profesional</p>
Internado: 7mo año.	<p>Evaluación en el entorno clínico real: Supervisores valoran desempeño en hospitales y centros de salud.</p> <p>Mini-CEX (Mini Clinical Evaluation Exercise): Observación directa de encuentros clínicos breves con retroalimentación inmediata.</p> <p>Entrenamiento en simuladores de alta fidelidad: Para situaciones críticas como reanimación cardiopulmonar o manejo de emergencias.</p> <p>Portafolio clínico: Registro de casos atendidos, procedimientos realizados y reflexiones éticas.</p> <p>Evaluación sumativa final: Examen global de competencias, examen teórico práctico al final de cada rotación clínica y en la comunidad, para egreso y titulación.</p>

18.6 Validación, retroalimentación y seguimiento

Validación: cada instrumento debe ser revisado por paneles de expertos, según lo estipulado en la RM 251-2014-MINSA. La validación debe ser técnica (por pares) y metodológica (por el comité académico).

Retroalimentación: debe ser inmediata, descriptiva y constructiva. Se recomienda la metodología 3x1: *una fortaleza, una oportunidad, una meta de mejora*.

Seguimiento longitudinal: cada competencia se evalúa progresivamente a lo largo de los siete años de formación, mediante portafolios y registros institucionales.

19. Cuadro de equivalencias (Anexo 4)



20. Módulos de competencia profesional y certificaciones

La carrera de Medicina no ha diseñado módulos de competencia profesional.

21. Perfil de los docentes

21.1 Fundamentación

El perfil docente de la Facultad de Medicina de la UNSA debe alinearse con los principios del Modelo Educativo Institucional (**Resolución de Consejo Universitario N° 0362-2023**), Ley universitaria N30220, Artículo 83 de la Resolución 128-2021-SUNEDU/CD, Resolución 116-2021-SUNEDU/CD, Resolución 007-2017-SUNEDU-CD; que enfatiza la formación integral, competencias pedagógicas, investigación vinculada a la práctica y compromiso social. En medicina, esto exige docentes que integren conocimientos científicos, habilidades clínicas, valores éticos y estrategias didácticas innovadoras para formar profesionales capaces de responder a las necesidades sanitarias del país.

21.2 Perfil Propuesto

21.2.1 Competencias Disciplinares

- **Dominio científico-técnico.** Para el ingreso a la docencia será un profesional en relación al área de salud con grado de maestría y/o segunda especialidad; como lo estipula la ley. Para los cursos de clínica se requiere tener campo clínico en la IPRESS adecuada.
- **Experiencia clínica o investigativa:** Vinculación activa con el sistema de salud o proyectos de investigación en áreas prioritarias (ej. enfermedades prevalentes en Arequipa).

21.2.2 Competencias Pedagógicas:

Didáctica universitaria: Capacidad para diseñar sesiones basadas en aprendizaje activo (Aprendizaje basado en problemas, simulación clínica, estudios de casos) y diseño de evaluación de competencias con el uso de rúbricas, portafolios y retroalimentación efectiva, etc.

- **Manejo de TIC:** Integración de plataformas virtuales (Moodle), telemedicina, tele mentoría, recursos digitales (simuladores, realidad aumentada) y aula invertida.

21.2.3. Desarrollo Humano y Ético:

Ejemplo de integridad: Compromiso con la deontología médica y valores institucionales (justicia, respeto, vocación, honestidad, colaboración).

Empatía y comunicación: demuestra respeto, empatía y comunicación asertiva en su interacción con pacientes, colegas, docentes y estudiantes, promoviendo un ambiente profesional, humanista y ético en todos los contextos de formación y atención en salud.

21.2.4. Investigación e Innovación:

Producción científica: Publicaciones en revistas indexadas y con nivel de citación en los últimos cinco años, participación en proyectos de investigación aplicada.

Vinculación con redes académicas: Colaboración con otras facultades de medicina o instituciones de salud.

21.2.5. Compromiso Social:

Sensibilidad a las necesidades regionales: Enfoque en problemas de salud locales (ej. altitud, enfermedades crónicas).



Participación en responsabilidad social: Promoción de campañas de prevención y salud comunitaria.

21.3. Estrategias de Implementación

21.3.1. Formación Continua:

Talleres obligatorios en didáctica médica (ej. cómo enseñar habilidades clínicas) y TIC.

Mentorías entre docentes expertos y noveles.

i. Evaluación del Desempeño Docente:

- Criterios claros: resultados de aprendizaje de los estudiantes, innovación pedagógica, participación en investigación.
- Autoevaluación y evaluación por pares.

ii. Reconocimiento:

Incentivos para docentes que publiquen, innoven en enseñanza o lideren proyectos sociales.

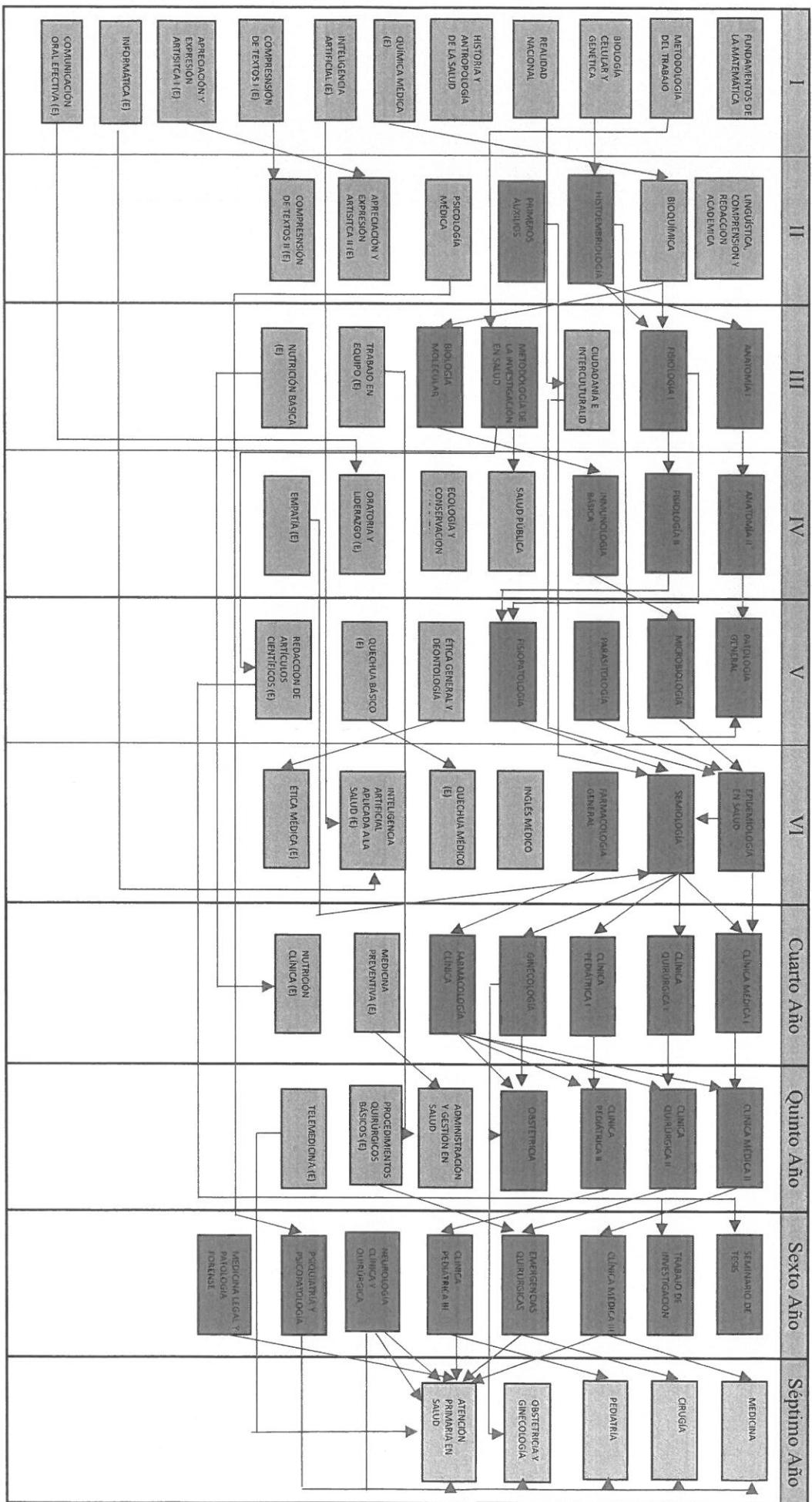


FACULTAD DE MEDICINA

Malla Curricular 2026



Malla Curricular 2026 TIPO DE ASIGNATURA



FACULTAD DE MEDICINA

Malla Curricular 2026 TIPO DE SECCIONES

